



compromiso de servir al Edomex



TERNISHOS TRANSFILICATIONS STANDED TO SECOND SERVICE S

UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA TU REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Es un órgano judicial especializado que aplica la justicia terapéutica para personas con consumo de sustancias psicoactivas.

Alternativa que permite que una persona que cometió un delito (cuya pena de prisión no exceda en su término medio cinco años), bajo el influjo de una droga legal o ilegal o con el fin de obtener recursos para su adquisición, se someta a un programa de rehabilitación y de reinserción, a través de la Suspensión Condicional del Proceso, con supervisión judicial directa y periódica.

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

- · Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México
- Secretaría de la Salud, a través del Instituto Mexiquense contra las Adicciones
- · Poder Judicial del Estado de México
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México

REQUISITOS PARA INGRESAR AL PROGRAMA

- Solicitud voluntaria del participante para acceder a la Suspensión Condicional del Proceso y en lo específico, al Programa de Tribunal de Tratamiento de Adicciones.
- Dictamen que determine el abuso o dependencia a sustancias psicoactivas por un profesional de la salud designado por la Secretaría de Salud.
- Que el hecho delictuoso por el que se le vinculó, esté relacionado al abuso o dependencia a sustancias psicoactivas.
- Que se comprometa, ante el Juez de Control Especializado, a cumplir con las condiciones y medidas que le sean fijadas para el cumplimiento del tratamiento.

CONDICIONES Y MEDIDAS QUE PUEDE FIJAR EL JUEZ DE CONTROL

- Asistir a las audiencias de seguimiento en la aplicación del tratamiento.
- Someterse a las pruebas de detección toxicológicas cuando le sea requerido.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL

Mediante reuniones previas de las instituciones operadoras del programa y de audiencias públicas, conforme a las necesidades del plan individualizado y a la evolución del participante.

CRITERIOS DE PERMANENCIA

- Cumplimiento de las condiciones y medidas fijadas.
- Puntualidad en las audiencias de seguimiento.
- · Grado de cooperación con el encargado del tratamiento.
- Disposición a realizarse las pruebas de detección de sustancias psicoactivas.

SANCIONES POR NO CUMPLIR CON LAS MEDIDAS Y LAS CONDICIONES FIJADAS DURANTE EL TRATAMIENTO

- · Incremento de la solicitud de pruebas antidoping.
- · Frecuencia de las audiencias para seguimientos.
- · Mayor supervisión en el tratamiento.
- · Realizar servicio comunitario no remunerado.
- Expulsión temporal del tratamiento.
- Revocación de la Suspensión Condicional del Proceso.





Presentación

Es un gusto compartir con ustedes Yo por la Justicia del trimestre julio-septiembre, periodo en el que se registraron importantes y trascendentales acontecimientos en el Poder Judicial del Estado de México, por ejemplo, se entregó la Presea al Mérito Judicial a ocho magistrados que culminaron su periodo y a dos ex consejeros de la Judicatura, en reconocimiento a su esfuerzo, dedicación, compromiso de servir a su estado y honrar a su país con profesionalismo.

Asimismo, se llevó a cabo el Quinto Foro Nacional de Justicia Restaurativa "Armonía que sana el conflicto" que en esta edición reunió a filósofos, poetas, conflictólogos, entre otros, de México, España, Bolivia y Argentina, además de participantes de 16 entidades del país.

También se realizó la XXIII Carrera del Día del Abogado, competencia deportiva que ya es una tradición en el Estado de México y que en esta fecha unió a 21 organismos públicos y de educación superior, a más de 2 mil 500 competidores, entre abogados y sus familias, colaboradores judiciales, personas con discapacidad y universitarios, así como cientos de corredores libres.

En este número damos cuenta de la conclusión y entrega de constancias a las 12 generaciones del curso-taller de Desarrollo Humano para Jueces que se desarrolló en la Escuela Judicial del Estado de México y en el que participaron los casi 400 jueces mexiquenses.

En nuestra Sección una Historia que Contar hablamos del Primer Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de México, Jacobo de Villaurrutia López y Osorio, quien fue jurista, traductor, político, ensayista y articulista.

Del Voluntariado, con su labor incansable en apoyo a la sociedad presentamos los resultados obtenidos en el Programa Nuestra Escuela de la Comunidad, con el cual se ha contribuido a mejorar las condiciones de los centros escolares a los que asisten hijos de colaboradores judiciales.

Mención especial merecen las colaboraciones que recibimos para este número y que sin duda enriquecerán la lectura de nuestra revista con información útil de diversos temas.

Comité Editorial Consejo de la Judicatura



DIRECTORIO

PRESIDENTE

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

CONSEJO DE LA JUDICATURA

M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales L. en D. Otoniel Campirán Pérez M. en D. Marco Antonio Morales Gómez M. en D. Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez M. en D. P. P. Palemón Jaime Salazar Hernández L. en D. Juan Manuel Trujillo Cisneros









▶ COMITÉ EDITORIAL

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez L. en D. Otoniel Campirán Pérez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

L. en C. Martha Valdespino Vargas

INFORMACIÓN

L. en C. Manelich Hernández Cruz L. en C. Filiberto Trinidad Pérez M.M.I. Elizabeth Rosales Díaz

DISEÑO

L.D.G. Melissa López Carbajal L.D.C.G. Juan de Dios Mejía Salazar M. en A. Alejandro García Martínez L.I.A. Gibrán Marcial Leal Angulo L.D.G. Cecilio Saucedo Franco

FOTOGRAFÍA

L.C.C. Patricia Carmen Muciño Vega L. en C. América Sharon Mejorada Carbajal L. en C. Jorge Rodolfo Reyes González



Contenido

4	PRESIDENCIA
16	CONSEJO DE LA JUDICATURA
23	EN LA MIRADA DE JUECES Y MAGISTRADOS
30	ESCUELA JUDICIAL
34	MÁS ALLÁ DE NUESTRO PODER
36	CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN
40	UNA HISTORIA QUE CONTAR
43	TRIBUNALES DE TRATAMIENTO PARA LAS ADICCIONES
44	IGUALDADY DERECHOS HUMANOS
46	DESARROLLO HUMANO
48	VOLUNTARIADO
52	ARCHIVO GENERAL
54	LA JUSTICIA VIVE EN EL ARTE
56	novedades juridícas

Yo por la Justicia, Año 3, No. 10, Julio - Septiembre 2019, es una publicación editada por el Poder Judicial del Estado de México, Nicolás Bravo Nte. 201, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, Tel. 01 (722) 167 9200, www.pjedomex.gob.mx

Impresión: Multigráfica Publicitaria S.A. de C.V., Democracias No. I 16 Col. San Miguel Amantla, Azcapotzalco, Ciudad de México. C.P. 02700. Distribución gratuita. Tiraje: Dos mil ejemplares.

Distribuidor: Coordinación General de Comunicación Social, Independencia Ote. No. 616, Col. Santa Clara, Toluca de Lerdo, Méx. C.P. 50090.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Somos una revista financiada con fondos públicos, por ello nos unimos al movimiento intencional de Acceso Abierto, y en apego al mandato Presidencial de 2014 de reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología y a la Ley General de Educación, todos los contenidos pueden ser copiados y reproducidos, según se requieran, siempre que se coloque el crédito del autor y de Yo por la Justicia como fuente.

Reconocemos el Mérito Judicial

de Magistrados y Ex Consejeros de la Judicatura







En reconocimiento a su esfuerzo, dedicación, compromiso de servir al Estado de México y honrar al país con profesionalismo, el Poder Judicial del Estado de México entregó la Presea al Mérito Judicial a ocho magistrados que culminaron su periodo y dos ex consejeros de la Judicatura.

En el Aula Magna de la Escuela Judicial, al entregar el galardón, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, Sergio Javier Medina Peñaloza enfatizó que portar una toga representa en los juzgadores mexiquenses la autoridad y la sensibilidad al momento de impartir justicia, por lo que quienes honran esta profesión, ya forman parte de la historia del Poder Judicial del Estado de México.

Durante una emotiva ceremonia que atestiguaron familiares y seres queridos, fueron homenajeados los magistrados: María de la Luz Quiroz Carbajal, Armida Ramírez Dueñas, Alejandro Vera Vilchis, Martha Camargo Sánchez, Héctor Pichardo Aranza, Ariel de la O Martínez, Everardo Guitrón Guevara y los ex consejeros: Juan Manuel Télles Martínez y Joel Alfonso Sierra Palacios, quienes recibieron medalla, toga y reconocimiento.

Como parte de la entrega, el titular del Poder Judicial mexiquense e integrantes de la Judicatura develaron una placa conmemorativa. Al respecto, el director general de la EJEM, Víctor Manuel Rojas Amandi destacó que con su labor, los magistrados y consejeros que finalizaron su ciclo al servicio de la institución, contribuyeron a la construcción de una obra colectiva que se perfecciona con el paso del tiempo, como lo es la justicia.

Magistrados galardonados



María de la Luz Quiroz Carbajal es Maestra en Derecho Judicial. Inició su carrera judicial hace 29 años, después de aprobar concursos de oposición, se desempeñó como taquimecanógrafa judicial, técnico judicial, secretaria de juzgado, jueza penal de primera instancia y magistrada.



Armida Ramírez Dueñas es Doctora en Derecho. Comenzó su trayectoria judicial hace 39 años, como secretaria auxiliar y secretaria de acuerdos. Al aprobar los concursos de oposición fue designada jueza civil de Toluca, de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan y civil de Tlalnepantla hasta que fue nombrada magistrada.



Martha Camargo Sánchez es Maestra en Derecho y Maestra en Docencia, Doctorante en Derecho Judicial. Ingresó al Poder Judicial hace 30 años; trabajó como notificadora, secretaria proyectista, jueza penal de cuantía menor en Toluca y de primera instancia en Tenancingo, Toluca, Tlalnepantla y Ecatepec, así como magistrada penal.



Alejandro Vera Vilchis es Maestro en Derecho Judicial. Ingresó al Poder Judicial hace 36 años como meritorio. En 1985, después de aprobar el concurso de oposición fue designado notificador, posteriormente juez. de cuantía menor, juez penal y magistrado.



Everardo Guitrón Guevara es Doctorante en Derecho Judicial. Inició su carrera judicial hace 32 años y ha ocupado cargos como secretario auxiliar y de acuerdos; fue designado juez por concurso de oposición, función que desempleñó en las materias civil y Familiar. En 2004 fue adscrito a la Sala Familiar de Texcoco como magistrado.



Ariel De la O Martínez es Maestro en Derecho y Maestro en Administración de Justicia. Tiene una trayectoria de 37 años de servicio, durante la cual ha sido secretario de juzgado municipal; por concurso de oposición juez municipal, juez de cuantía menor y juez civil de primera instancia. Magistrado por oposición. De 2010 a 2015 fue Consejero de la Judicatura



Héctor Pichardo Aranza es Doctor en Derecho, en Ciencias Penales y en Derecho Constitucional, así como Doctorante en Derecho Judicial. Ingresó a la institución como meritorio en 1985; después de desempeñar diversos cargos, por concurso de oposición en 1992 fue designado juez y posteriormente magistrado. Fue presidente del Tribunal de Alzada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.



Juan Manuel Télles Martínez es Maestro en Derecho Judicial. Ingresó al Poder Judicial como secretario de acuerdos hace 24 años, por concurso de oposición se desempeñó en la función de juez; de 2013 a 2018, tuvo el encargo de juez integrante del Consejo de la Judicatura. Actualmente es juez de primera instancia, titular del juzgado séntimo mercantil de Tolura.



Joel Alfonso Sierra Palacios es Maestro en Administración de Justicia y en Derecho. Fungió como magistrado en la sala familiar de Tlalnepantla; en la segunda sala civil de Tlalnepantla y en la sala penal regional de Texcoco. De 2013 a 2018 fue integrante del Consejo de la Judicatura.



Al inaugurar el Quinto Foro Nacional de Justicia Restaurativa en Materias Familiar, Escolar y Penal "Armonía que sana el conflicto", el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza indicó que "la importante misión de juzgar nos compromete siempre a velar por la paz, reflexionando y proponiendo mejores soluciones, ya que con ello se posibilita contar con una sociedad más justa y equitativa".

Ante ponentes de México, España, Bolivia y Argentina, participantes de 16 entidades del país, de dependencias y colaboradores judiciales, el titular del Consejo de la Judicatura señaló que el Poder Judicial ha destacado por ser una institución innovadora y propositiva en dicha materia, como lo demuestra la adopción de procesos de justicia restaurativa en segunda instancia en el ámbito familiar o los 139 pactos éticos morales en justicia restaurativa familiar.

En el inicio de este encuentro, en el que se desarrollaron ocho talleres, seis conferencias magistrales, una mesa de diálogo y una de trabajo, Medina Peñaloza subrayó que el Tribunal es pionero en la capacitación de 550 mediadores pares en centros penitenciarios, entre los que se encuentran personas privadas de la libertad y servidores públicos de dichos espacios.



Acompañado por el secretario de Justicia y Derechos Humanos, Rodrigo Espeleta Aladro, el presidente del Consejo de la Judicatura mexiquense señaló que como parte del Proyecto de Fortalecimiento de Justicia Restaurativa subvencionado por la Unión Europea y desarrollado en conjunto con Costa Rica y Colombia, se lleva a cabo el intercambio de prácticas ancestrales de solución de conflictos con comunidades mazahuas y otomíes.

En este sentido, el director del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial, Víctor Manuel Navarrete Villarreal destacó que un sello de los Foros Nacionales en cada una de sus ediciones es la presencia de especialistas de diversas disciplinas, pues es la única vía para avanzar en la construcción de mejores procesos autocompositivos; al respecto, el experto de origen español Raúl Calvo Soler aseguró que los especialistas en justicia restaurativa requieren acercarse a otros ámbitos del conocimiento, ya que a través del diálogo con otras disciplinas será posible la construcción de una sociedad diferente.



INAUGURACIÓN





Realizamos Congreso sobre Reformas Laborales en América Latina

La Escuela Judicial del Estado de México fue sede del Tercer Congreso Latinoamericano del Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (ILTRAS) y Quinto Nacional de la Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (SMDTSS), actividad que reunió a expertos de México, Colombia, Chile, entre otros países para reflexionar, debatir y discutir acerca del tema las "Reformas Laborales en América Latina y sus efectos frente al futuro del trabajo".



En la inauguración, a la que asistieron las secretarias del Trabajo federal, Luisa María Alcalde Luján y estatal, Martha Hilda González Calderón, el presidente del Tribunal Superior de Justicia mexiquense, Sergio Javier Medina Peñaloza aseguró que en esta institución se asume con gran responsabilidad el reto que impone la implementación de la Reforma Laboral, por lo que de la mano con las instituciones involucradas en este cambio se seguirán impulsando acciones para garantizar el Estado de Derecho, a través de una justicia de excelencia.

Ante el secretario de Justicia y Derechos Humanos del gobierno mexiquense, Rodrigo Espeleta Aladro y el diputado presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Legislatura, José Antonio Guadarrama Sánchez, el magistrado Medina Peñaloza aseguró que desde la impartición de justicia se seguirá contribuyendo al bienestar y desarrollo del país, por lo que en cada sentencia se velará por garantizar los derechos de los trabajadores y las partes.

En la Escuela Judicial, la secretaria Alcalde Luján destacó que el Estado de México estará en la primera fase de transición a la Justicia Laboral, junto con otras 9 entidades como parte de una estrategia de la Secretaría del Trabajo para aperturar centros de conciliación laboral y juzgados en esta materia, a partir de octubre de 2020.

Durante su participación, la secretaria González Calderón, en representación del gobernador, Alfredo Del Mazo Maza dijo que el gobierno mexiquense está comprometido a apoyar al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador a dar pasos contundentes y cumplir con las leyes nacionales e internacionales en dicho ámbito.

Al respecto, la titular del ILTRAS, Martha Elisa Monsalve Cuéllar indicó que diversos factores globales, entre ellos, las crisis económicas, han cambiado la visión del mundo del trabajo y la dinámica de la seguridad social, por lo que México una vez más establece un hito en materia de Derecho Laboral al cambiar su modelo; en este sentido, el presidente de la SMDTSS, Tomás Natividad Sánchez consideró que todos los actores involucrados tienen la misión de construir un nuevo derecho que se adapte a los cambios impuestos por el Siglo XXI, lo cual sólo será posible a través del diálogo y generando mejores reglas.

En la exposición de motivos, el consejero de la Judicatura mexiquense, Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez enfatizó que México vive un momento en que está frente a un cambio paradigmático y uno de los más trascendentes en su historia reciente, por lo que desde hace más de un año, el Poder Judicial del Estado de México se encuentra en continua capacitación y formación.

El Congreso se realizó del 18 al 20 de septiembre y en él se consideraron diversas actividades con el objetivo de estrechar vínculos académicos e intercambiar conocimientos y experiencias de Centro y Sudamérica con destacados profesores y expertos en la materia.magistrados.

Debate Discusión Reforma laboral





El Poder Judicial del Estado de México fue el único tribunal del país en obtener el "Reconocimiento a los Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en 2018" otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Edomex, Sergio Javier Medina Peñaloza recibió la distinción de manos de la titular del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, por contar con procesos de reclutamiento igualitarios y realizar acciones para la vida familiar, como licencias de paternidad, entre otros méritos calificados.

En el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología e Historia, Medina Peñaloza expresó su orgullo por esta distinción, que representa un estándar de compromiso de la institución para eliminar todo acto que dé origen a la discriminación. Creando un sistema que posibilita oportunidades de ingreso, permanencia y promoción para todos en condiciones de igualdad, con pleno acceso a los derechos laborales.



De los 73 galardones otorgados, 33 fueron para centros de trabajo del sector público como el Senado de la República, el Instituto Fonacot, Banobras, Instituto de la Propiedad Industrial, el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el Tribunal de Justicia Administrativa de Puebla.

La secretaria Alcalde Luján admitió que en materia laboral aún existen retos en cuanto a la inclusión; sin embargo, los condecorados son los mejores aliados para que en el futuro se logre un país donde la discriminación laboral "no tenga cabida". Destacó la necesidad de crear una cultura de igualdad de trato en los espacios laborales, ya que en términos de género, sólo el 45 por ciento de las mujeres en edad laboral tienen un trabajo, mientras que en los hombres dicha cifra incrementa hasta el 77 por ciento, por lo que reiteró el compromiso de seguir enfrentando dichos desafíos.

En la entrega de reconocimientos también participaron Nadine Flora Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; Alexandra Hass, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; y Sulma Eunice Campos, de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República.

El 4 de diciembre de 2018, el PJEdomex recibió la Certificación de la Norma Mexicana por sus procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación; por garantizar la igualdad salarial, implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral, y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores.



para garantizar derechos de la

ciudadanía

El Poder Judicial del Estado de México y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) firmaron convenios de colaboración, los cuales, aseguró el presidente Sergio Javier Medina Peñaloza, fortalecerán las acciones que se realizan al interior de la institución encaminadas a la impartición de justicia.

Acompañado de los integrantes del Consejo de la Judicatura mexiquense, magistrados, jueces y colaboradores judiciales, Medina Peñaloza suscribió dos documentos con la abogada general de la Máxima Casa de Estudios del país, Mónica González Contró.

El titular del Poder Judicial destacó que ambas partes se beneficiarán, pues al abrir las puertas a los universitarios, estos conocerán a detalle el trabajo del Tribunal y, a su vez aportarán el conocimiento vanguardista de la universidad, por lo que celebró la suma de esfuerzos.

Acompañada del director general de Estudios de Legislación Universitaria de la UNAM, Edgar Mauricio Reyes Tableros, González Contró resaltó que en un contexto donde los derechos humanos son, desde la reforma de 2011, una herramienta para proteger a las personas, es fundamental que universitarios y juzgadores colaboren y se nutran mutuamente, a fin de construir una sociedad más justa.

El director general de la Escuela Judicial, Víctor Rojas Amandi afirmó que la alianza UNAM-PJEDOMEX representa ventajas



competitivas para ambos, pues la Máxima Casa de Estudios del país aportará el conocimiento y la formación de talentos y el Poder Judicial la praxis en la impartición de justicia.

En este contexto, se entregaron las constancias de participación a jueces, magistrados y colaboradores judiciales en el curso taller "La práctica jurisdiccional de los Derechos Humanos"; al respecto, la magistrada integrante de la Primera Sala Familiar de Toluca, María Cristina Miranda Cruz apuntó que los jueces no pueden dejar de lado la aplicación de los Derechos Humanos, ya que esto garantiza una mayor protección de las personas.

El documento general signado con la UNAM incluye la realización de proyectos y trabajos conjuntos en materia de docencia, investigación, difusión de la cultura y otras áreas de interés común. Mientras que otro específico, facilitará el desarrollo conjunto de un programa de prestación de Servicio Social para estudiantes de licenciaturas de la UNAM, afines a las actividades del Tribunal mexiquense.



Celebró CONATRIB su XLII Congreso Nacional

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana (CONATRIB) llevó a cabo su cuadragésimo segundo Congreso Nacional de Tribunales, durante el cual integrantes de los Poderes Judiciales del país abordaron y discutieron temas de actualidad en la impartición de justicia.

Los días 5 y 6 de septiembre, con la participación de magistrados y jueces de los Tribunales Superiores de Justicia locales, además de servidores públicos judiciales, académicos, especialistas, abogados, investigadores e invitados especiales se desarrolló la Primera Reunión Nacional de la Red Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Así como la Décima Reunión de la Red Mexicana de Cooperación para la Protección de la Niñez; la Sexta Reunión de la Red Nacional de Jueces de Proceso Oral Civil y Mercantil, además de una mesa de trabajo acerca de la Implementación de la Reforma en materia de Justicia Laboral.

Los objetivos de este encuentro fueron acercar a los impartidores de justicia las novedosas tendencias para el ejercicio de sus atribuciones, a través de la discusión y análisis teórico práctico de diversos tópicos, asimismo traducir la problemática del desarrollo de sus funciones en propuestas legislativas concretas.

Tribunales locales atienden 7 de cada 10 asuntos

En la inauguración de este congreso realizado en la Ciudad de México e inaugurado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el titular de la CONATRIB y presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza enfatizó que los tribunales del país operan con un déficit presupuestal y de jueces, por lo que es necesario reforzar ambos rubros, a fin de fortalecer la impartición de justicia en todo el país, ya que 7 de cada 10 asuntos que se judicializan se resuelven en órganos jurisdiccionales locales.

Los poderes que forman parte de esta Comisión — expresó Medina Peñaloza- tienen el compromiso de trabajar coordinadamente con el gobierno federal; crear un Código de Ética Nacional y garantizar la autonomía presupuestaria de los tribunales estatales, por lo que solicitó al Senado impulsar la reforma al artículo I I 6 Constitucional que permitirá consolidar la carrera judicial mediante el concurso público de oposición para los nombramientos judiciales y reconocer en la Carta Magna la garantía de autonomía y piso presupuestal.

En este sentido, el presidente López Obrador llamó a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades a no intervenir en las actividades de los poderes judiciales. Agregó que en su gobierno habrá libertad de acciones para jueces y magistrados; asimismo se comprometió a no enviar iniciativas que busquen modificar la estructura del Poder Judicial de la Federación, por lo que solicitó su respaldo para que la nación avance.

EJEM, sede de Congreso Internacional de Abogados



"Trabajar por la justicia es trabajar por el bienestar de la sociedad", por lo que el Poder Judicial del Estado de México genera sinergias y hace equipo con el gremio de la abogacía, ya que las decisiones tomadas en los tribunales inciden en la vida de las personas, aseguró el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza.

El titular del Consejo de la Judicatura inauguró el 47° Congreso Internacional de Abogados de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México (CONCAAM) 2019 en la Escuela Judicial del Estado de México, donde destacó que las instituciones no actúan de manera unilateral, sino que mantienen coordinación y una estrecha colaboración con los abogados mexiquenses, por lo que este encuentro muestra el interés que existe para fortalecer el sistema de justicia en todo el país.



En su oportunidad, el secretario de Justicia y Derechos Humanos en la entidad, Rodrigo Espeleta Aladro resaltó que el Congreso Internacional de Abogados CONCAAM 2019, es el escenario adecuado para enriquecer la ciencia del derecho con las aportaciones de quienes lo estudian y quienes lo ejercen, al tiempo que fortalece lazos entre los abogados y las instituciones encargadas de la procuración y la impartición de justicia.

Al respecto, el presidente de la Federación Interamericana de Abogados, Juan Carlos Esquivel Favareto subrayó que los abogados tienen, entre sus manos, y en sus conocimientos el trabajo de defender los derechos y libertades de las personas y reiteró que están comprometidos a no tergiversar la Constitución, ni ninguna ley en beneficio de unos pocos, pues uno de los más altos ideales de la profesión es el beneficio colectivo.

Entre el 24 y el 27 de julio, la EJEM fue centro de esta reunión en la que se llevaron a cabo conferencias magistrales, entre ellas, La Reforma Laboral en México que dictó Tomás Héctor Natividad Sánchez, presidente de la Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, la participación del investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, Sergio García Ramírez; además se llevó a cabo la asamblea general de la CONCAAM y un concurso de oratoria.

Operadores del Sistema Penal en el Estado de México

intercambiarán información_



Con el propósito de desarrollar un Sistema Informático del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México que será denominado VITRAL, los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo firmaron un convenio de colaboración, en el marco de la segunda sesión del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal mexiquense.

En el Palacio de Justicia suscribieron el documento: el presidente Sergio Javier Medina Peñaloza; el secretario de Justicia y Derechos Humanos, Rodrigo Espeleta Aladro; el fiscal general de Justicia, Alejandro Jaime Gómez Sánchez y la secretaria de Seguridad, Maribel Cervantes Guerrero.

Además del diputado Gerardo Ulloa Pérez, en representación del Legislativo; la comisionada ejecutiva de Atención a Víctimas, María Isabel Sánchez Olguín y la directora general del Instituto de la Defensoría Pública, Hilda Servín Moreno.

Mediante este mecanismo, las instituciones podrán interconectar sus sistemas informáticos a fin de concentrar, mostrar y visualizar los datos estadísticos relacionados a sus funciones afines con el Sistema de Justicia Penal.

Como parte de esta sesión, integrantes de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentaron el proyecto de consolidación del Sistema Penal Acusatorio, el cual incluye el análisis del funcionamiento y evaluación de las instancias operadoras, con el objetivo de establecer parámetros y estándares de desempeño.

A la sesión asistieron también el consejero de la ludicatura mexiquense. Palemón laime Salazar Hernández y el director general de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, Lawrence Eliseo Serrano Domínguez. •





Mejoramos nuestros juzgados

en beneficio de usuarios y colaboradores judiciales

Instalaciones
Esfuerzo
Disposición mejoramiento

El Poder Judicial del Estado de México hizo entrega de la adecuación de la Planta Baja de la Torre II de los Juzgados Penales del Distrito Judicial de Cuautitlán, la cual cuenta ahora con una sala de juicios orales, cinco oficinas para jueces, un comedor, sanitarios, áreas comunes y módulos para notificadores judiciales que mejoran las condiciones de trabajo de los colaboradores judiciales y de atención a los usuarios.

Al inaugurar esta obra, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza aseguró que la institución es más sólida y fuerte gracias al trabajo de quienes todos los días brindan su esfuerzo en todas sus áreas, tanto administrativas como jurisdiccionales.

Ante jueces, secretarios de sala, auxiliares, notificadores de este juzgado, entre otros colaboradores judiciales, señaló que el Poder Judicial no labora con privilegios, sino sensibilidad, profesionalismo, preparación y capacitación constante, pese a que requiera sacrificios familiares, por lo que reconoció el esfuerzo de quienes con su dedicación fortalecen al Tribunal mexiquense.

En este sentido, el consejero de la Judicatura, Palemón Jaime Salazar Hernández exhortó a los colaboradores a seguir trabajando con





disposición y esfuerzo, pues destacó que este órgano jurisdiccional recientemente dejó de contar con rezago en la carga laboral.

A nombre de los juzgadores, el juez de Ejecución de Sentencias, Fermín Miguel Olguín Díaz enfatizó el respaldo que la administración ha brindado al personal de los juzgados, priorizando ante todo la independencia judicial.

Luego de entregar esta obra, el presidente realizó un recorrido por las instalaciones del juzgado acompañado de los consejeros de la Judicatura: Juan Manuel Trujillo Cisneros, Fabiola Catalina Aparicio Perales, Marco Antonio Morales Gómez y Otoniel Campirán Pérez.



Impulsamos la transparencia

y rendición de cuentas



El Poder Judicial del Estado de México firmó un convenio de colaboración con México Evalúa, a fin de que la organización lleve a cabo un diagnóstico sobre diversas políticas públicas para la impartición de justicia y cuyos resultados redundarán en un mejor servicio a los ciudadanos.

Durante la suscripción del documento, el presidente del Tribunal Superior de Justicia mexiquense, Sergio Javier Medina Peñaloza aseguró que esta institución siempre estará abierta a escuchar y tomar en cuenta las opiniones de la sociedad civil, pues es la única forma de mejorar su principal labor, la impartición de justicia.

Luego de dar la bienvenida a Edna Jaime Treviño y Laurence Pantin, directora e investigadora de México Evalúa, respectivamente; el presidente Medina Peñaloza resaltó que el Tribunal Mexiquense ha innovado constantemente, haciendo uso de la tecnología



Transparencia Calidad Fortalecimiento Calidad Calidad

para responder a las demandas ciudadanas, por lo que subrayó la importancia de que la organización lleve a cabo un análisis de las actividades de esta institución.

Ante sus pares, jueces, magistrados y colaboradores judiciales, el consejero de la Judicatura de la entidad, Palemón Jaime Salazar Hernández indicó que este acuerdo interinstitucional impulsa el gobierno abierto, la transparencia y la rendición de cuentas, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la calidad en el servicio.

La directora de México Evalúa, Jaime Treviño reconoció al Poder Judicial por su apertura al escrutinio público y resaltó los mecanismos que se han implementado para aplicar la tecnología en los procesos de impartición de justicia.

Añadió que la investigadora Laurence Pantin realizará una investigación con la finalidad de generar métricas, estadísticas y un diagnóstico sobre la calidad en el servicio que brinda la institución a los más de 17 millones de mexiquenses.

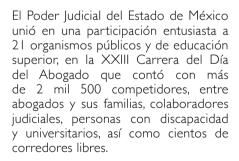
México Evalúa, centro de evaluación de políticas públicas es una organización civil que analiza y monitorea la labor gubernamental para elevar la calidad de sus resultados, a fin de transparentar y fortalecer las entidades al servicio de la sociedad. •)

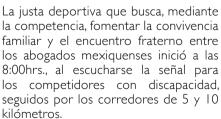


justicia









Al dar el banderazo de salida en la Facultad de Derecho de la UAEM, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, Sergio Javier Medina Peñaloza agradeció a las instituciones que año con año se suman a esta competencia y a los participantes que hacen de este, un verdadero día de fiesta deportiva.













Ganadores

En los 10 kilómetros, las tres primeras abogadas en arribar a la meta fueron: primer lugar, Laura Hurtado García; segundo lugar, Griselda Velázquez Fuentes y tercer lugar, María de los Ángeles Ortega Olvera.

En los 10 kilómetros para abogados, en los tres primeros lugares se ubicaron: primer lugar, Gerson Torres Avelino; segundo lugar, Jorge Pérez Huerta y tercer lugar, Cristian Castro Ramírez.

En los 5 kilómetros para abogadas: la primera posición fue para María Cristina Bernal Delgado; segundo lugar, Dalet Macedonio Quintana y tercer lugar, Julieta Moreno Ramírez. En la misma categoría para abogados: primer lugar, César Fernando Espinosa Paredes; segundo lugar, Jair Orlando Torres Andrade y tercer lugar, Fernando Maya Estrada.

En los 10 kilómetros para mujeres: primer lugar, Miriam González González; segundo lugar, Fernanda Medina Ramos y tercer lugar, Diana Sánchez Laguna; 10 kilómetros para varones: primer lugar, Jairo González González; segundo lugar, Daniel Valdés López y tercer lugar, Luis Enrique Pizaño Tinajero. •





El consejero de la Judicatura del Estado de México, Marco Antonio Morales Gómez participó en el Foro "Debate Inaplazable: Las transformaciones que los Poderes Judiciales necesitan en el siglo XXI" organizado por México Evalúa y que se llevó a cabo en la antigua sede del Senado de la República, donde habló de las principales fortalezas de la Escuela Judicial de la entidad (EJEM).

En representación del presidente, Sergio Javier Medina Peñaloza, Morales Gómez dijo que desde hace 34 años, el Poder Judicial del Estado de México, a través de su Instituto de Capacitación y posteriormente EJEM -creada en 2001-, ha implementado mecanismos de capacitación, especialización y formación de sus colaboradores en todas sus categorías, así como para sus juzgadores, a fin de contar con los mejores perfiles profesionales.

Al participar en la mesa: Selección de Personas Idóneas, el consejero explicó que los colaboradores que aspiran a ocupar una categoría distinta a la que se desempeñan, deben someterse a concursos de oposición; desde los archivistas hasta los magistrados, donde realizan exámenes teóricos y prácticos bajo un esquema por competencias, el cual valora las habilidades junto con los conocimientos en un entorno muy similar al que desarrollarán sus actividades.

Comentó que la Escuela Judicial del Estado de México es una institución de educación superior de propósito específico, integrante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por lo que sus posgrados, diplomados y talleres, así como concursos de oposición están diseñados con altos estándares de calidad educativa.

En esta mesa de trabajo participaron además Damián Zepeda, integrante de la Comisión de Justicia del Senado de la República; Julio Ríos-Figueroa, profesor investigador de la División de Estudios Políticos del CIDE; César Astudillo, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Úrsula Indacochea, oficial del Programa Senior en Due Process of Law Foundation, entre otros.

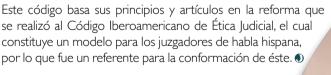
Nuestro Código de Ética Conducta Guidad de géneralismos Consolidará actividad institucional

Con el objetivo de orientar la conducta de los colaboradores judiciales, aplicable a todas las personas que desempeñen un cargo, empleo o comisión en las unidades administrativas y jurisdiccionales de la institución, el Poder Judicial del Estado de México, a través del Consejo de la Judicatura emitió el Código de Ética del Tribunal Superior de Justicia.

Este código establece diversos parámetros para que los colaboradores resuelvan conflictos éticos y que la actividad institucional sea confiable, con calidad técnica y se guíe por un comportamiento integral en el ejercicio de la función.

En él se incluyen como principios rectores: independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, excelencia, motivación, conocimiento y capacitación, justicia, equidad, responsabilidad institucional, cortesía, transparencia, secreto profesional, prudencia, diligencia, legalidad, honradez, lealtad, eficiencia, economía, disciplina, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia e integridad.

De igual manera, en el tercer capítulo se mencionan los valores del servicio público del Poder Judicial como: interés público, respeto, respeto a los Derechos Humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, mismos que deberán ser observados por todos los que integran la institución.









Estereotipos y prejuicios

pueden obstaculizar el acceso a la justicia para mujeres

Al dictar la conferencia "La Mirada de la Sociedad Civil", Patricia Olamendi Torres, directora del Instituto de Formación, Justicia y Derechos Humanos S.C. llamó a considerar el entorno al momento de juzgar, esto es, ver las circunstancias en las que viven las mujeres y en las que acuden a los juzgados.

En la Escuela Judicial del Estado de México, la especialista participó en la Capacitación en Perspectiva de Género, Violencia de Género y Función Jurisdiccional impartida a jueces, juezas, magistrados y magistradas del Poder Judicial mexiquense.

La consultora internacional de UNODC (Oficina contra las drogas y el delito de la ONU) señaló que conocer el contexto significa también aplicar las leyes locales y los tratados internacionales, así como estudiar las jurisprudencias que existen en la materia dentro y fuera del país.

Olamendi Torres expresó que los estereotipos y los prejuicios de género en el sistema judicial tienen consecuencias para el pleno disfrute de los Derechos Humanos de las mujeres, ya que pueden impedir el acceso a la justicia en todas las esferas de la ley.



La realidad es abrumadora en cuanto a violencia de género y la visión cruda de esta se encuentra en las estadísticas, indicó la experta; citó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares centrada en la violencia que ejercen las parejas o esposos de las mujeres de 15 años y más que se encontraban casadas o unidas y la cual señala que en el país casi 7 de cada 10 mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación.



Jueces y magistrados se preparan en Perspectiva de Género



Con la Capacitación: Perspectiva de Género, Violencia de Género y Función Jurisdiccional, jueces, juezas, magistrados y magistradas ratifican el compromiso de juzgar con perspectiva de género, evitando este tipo de violencia y buscando la equidad en la labor diaria de impartir justicia, aseguró el consejero de la Judicatura del Estado de México, Palemón Jaime Salazar Hernández.

Al inaugurar, en representación del presidente, Sergio Javier Medina Peñaloza, este programa que se suma a otras acciones que lleva a cabo la institución, Salazar Hernández indicó que se busca responder a la exigencia del contexto social de contar con un poder judicial fuerte, sólido, unido, comprometido, pero sobre todo preparado.

En la Escuela Judicial del Estado de México, acompañado de los integrantes de la Judicatura, Salazar Hernández explicó que en concordancia con la perspectiva de género incluida en el Plan de Desarrollo Estratégico, se fortaleció la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos dotándola de dos subdirecciones.

Se llevó a cabo la Segunda Reunión de Juzgadoras, se realizaron mesas de análisis de sentencias en materias penal, civil, familiar, administrativa y laboral; además se implementó la campaña Día Naranja, los días 25 de cada mes.

Unión Derechos Humanos Equidad Impartición de justicia Igualda Fortaleza Perspectiva de género

Juzgar con perspectiva de género, obligación constitucional

Como parte de esta jornada, la magistrada y ex presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, Elsa Cordero Martínez dictó la conferencia "Retos en la incorporación de la perspectiva de género en la impartición de justicia" en la que señaló que este rubro no exenta a ningún juez, ni jueza, puesto que juzgar desde esta visión es una obligación constitucional.

Subrayó que este nuevo enfoque de la justicia integra una visión científica, política y social de los que ya existen parámetros y lineamientos para emitir sentencias y resoluciones desde este punto de vista, como lo son diversas tesis aisladas y jurisprudencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que deben ser acatadas por los y las juzgadoras.

En esta capacitación participó también María Vallarta Vázquez, socia fundadora de Divergente, S.C.; ex directora de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos en la SCJN quien expuso el tema: "Elementos teórico-prácticos para juzgar con Perspectiva de Género".



Capacitamos a fiscales y defensores sobre valoración de pruebas Tricación de la companya della companya de la companya de la companya della compa Reconocimient Proceso Denal

Con el propósito de mejorar la coordinación institucional y dar eficacia a los asuntos penales, agentes de la Fiscalía General de Justicia de la entidad, asesores jurídicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y defensores del Instituto de la Defensoría Pública participaron en el curso "Valoración de la prueba - prueba de hechos en el proceso penal".

El programa académico fue impartido por jueces del Poder Judicial del Estado de México, quienes durante el proceso penal muestran su punto de vista acerca de este procedimiento, así como brindan valor o no a lo que presentan tanto fiscales como defensores públicos y asesores jurídicos.

Se trató de un curso de actualización, en beneficio de todos los involucrados en los asuntos penales, ya que conocer el punto de vista permite saber qué factores son menor o mayormente

valorados por los jueces al momento de admitir las evidencias como válidas.

El consejero de la Judicatura mexiquense, Jaime Salazar Hernández inauguró esta actividad que se llevó a cabo todos los sábados de agosto, divididos en sesiones de seis horas cada una, en los campus Toluca, Texcoco y Tlalnepantla de la Escuela Judicial del Estado de México

Salazar Hernández estuvo acompañado por el fiscal central jurídico de la Fiscalía, Fernando Ulises Cárdenas Uribe, el cual agradeció al Poder Judicial por la realización de esta actualización y el director regional Valle de Toluca del Instituto de la Defensoría Pública, José Antonio Flores Entzana, que destacó el beneficio para los que intervienen en esta etapa de los asuntos penales. ①

Magistrados

Desarrollo Humano

realizan curso de Autoconocimiento Relaciones interpersonales Participación activa



Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México llevaron a cabo un curso de Desarrollo Humano con el propósito de generar un espacio de autoconocimiento y desarrollar habilidades para las relaciones interpersonales en los distintos ámbitos de la vida.





Durante 8 sesiones de tres horas cada una, un total de 22 magistrados asistieron a este curso de participación activa impartido por la psicóloga Norma Aleida Ávila Sandoval, en el que realizaron ejercicios de introspección, a fin de conocerse más y comprender mejor su carácter.



Con un enfoque humanista, los juzgadores compartieron experiencias, ideas y observaciones, además de vivencias que les permitirán ubicarse en situaciones cotidianas y saber cómo actuar frente a ellas.





El curso de Desarrollo Humano para magistrados inició el pasado I de agosto y finalizó el 19 de septiembre en continuidad al taller que fue impartido a la totalidad de jueces y juezas del Poder Judicial mexiquense, como parte del Plan de Desarrollo Estratégico en sus ideales I, Justicia Efectiva y de Excelencia; 2, Altos Estándares de Profesionalización y 4, Cultura Organizacional Humanista.



Juzgado Familiar en línea

atiende 845 asuntos en el primer semestre del año

Durante los primeros seis meses de 2019, el Juzgado Familiar en Línea del Poder Judicial del Estado de México atendió un total de 845 asuntos completamente a través de internet - aproximadamente 5 al día- entre ellos destacan: identidad de persona, declaración de concubinato, rectificación de acta y divorcio.









La titular de este órgano jurisdiccional, Fabiola Herrera Gutiérrez dio a conocer que este espacio inició un total de 240 asuntos por identidad de persona, un procedimiento no contencioso por el cual un juez certifica que el nombre de un ciudadano corresponde a quien se detenta como tal, pese a que aparezca escrito de diversas formas en documentos oficiales.

Herrera Gutiérrez señaló que respecto a la declaración de concubinato, se iniciaron un total de 115 expedientes, de los cuales Toluca y Ecatepec acumulan el 40 por ciento de los asuntos, seguidos de Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Coacalco y Tultitlán; cabe recordar que con una sentencia de este tipo, una persona puede realizar trámites como cobro de pensión alimenticia.

La jueza explicó que se han iniciado 150 asuntos sobre dependencia económica; Toluca, Ecatepec, Atizapán y Tlalnepantla concentran el 56 por ciento de los asuntos; mientras que el 44 por ciento restante se distribuye en Tultitlán, Metepec, Cuautitlán, Lerma, Huixquilucan, Naucalpan, Almoloya, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, entre otros.

En cuanto a los divorcios por mutuo consentimiento en línea, la jueza detalló que se atendieron 181 procedimientos; nuevamente Ecatepec y Toluca concentran el 52 por ciento de los asuntos, el 25 por ciento de ellos se distribuyen en los municipios de Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Ixtapaluca, Atizapán, Chimalhuacán, Coacalco y Otzolotepec, los restantes en todo el territorio mexiquense, comentó la jueza.

Por lo que hace a la rectificación de acta de nacimiento, la titular del Juzgado indicó que se registraron 95 asuntos, de los cuales 63 se promovieron en Toluca, esto es, 66 por ciento; mientras que en los municipios de Almoloya de Juárez, Chimalhuacán, Coacalco, Ixtapan de la Sal, Jiquipilco, Mexicaltzingo, Nezahualcóyotl, Otumba, Otzolotepec, Temoaya, Texcoco, Tlalnepantla, Tultitlán y Villa de Allende el 44 por ciento restante.

Con este mecanismo innovador y basado en el uso de la tecnología, el Poder Judicial del Estado de México agiliza procesos con lo que contribuye en gran medida a garantizar los derechos de los ciudadanos de manera expedita, eficiente, con excelencia y calidad, concluyó la jueza.



Fortalecemos de nuestros jueces

Las innovaciones tecnológicas implementadas en el Poder Judicial del Estado de México cobran fuerza y tienen impacto en la sociedad porque la institución privilegia al elemento fundamental que le da sentido a su labor: los jueces, afirmó el magistrado presidente, Sergio Javier Medina Peñaloza.

Al entregar constancias a las 12 generaciones del curso-taller de Desarrollo Humano para Jueces en la Escuela Judicial del Estado de México, el titular del Consejo de la Judicatura mexiquense destacó que, gracias a los juzgadores mexiquenses, su compromiso con el cambio y el ánimo de innovar ha sido posible transformar la forma de impartir justicia en la entidad.

Ante los integrantes del Consejo de la Judicatura, subrayó que el Tribunal Superior de Justicia no puede concebirse sin herramientas tecnológicas como el Complejo de Telepresencia, la Firma Electrónica, los Juzgados en Línea o los expedientes electrónicos, pero estas se consolidaron gracias a que detrás de ellas están los jueces.

En este sentido, Medina Peñaloza indicó que el cambio no habría sido posible sin la transformación de los elementos más importantes de la institución desde una perspectiva humana y ética, por lo que el curso taller brindó las herramientas necesarias para conseguir dicha meta.

El consejero de la Judicatura, Palemón Jaime Salazar Hernández aseveró que más allá de lo que representa la figura de los jueces y las decisiones que toman, son ante todo, seres humanos con emociones y sentimientos, por lo que con el curso-taller de Desarrollo Humano, el Poder Judicial generó las condiciones adecuadas a fin de que los juzgadores tuvieran un espacio propicio para gestionar la carga emotiva que implica su labor diaria.

Salazar Hernández afirmó que el objetivo de esta actividad en la que participaron los casi 400 jueces mexiquenses, fue que contaran con un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal, fomentar el manejo de las emociones y el estrés generado por las responsabilidades que asumen en cada una de los asuntos bajo su escrutinio, sin importar la materia en que se desempeñen.

Durante los módulos del curso-taller, los jueces recibieron clases de imagen pública, comunicación, redes sociales, manejo de emociones, estrategias de autoconocimiento, manejo de equipos de trabajo, liderazgo, ética, entre otros. •





Lideramos en el Edomex consolidación del Sistema de **Justicia Penal**



consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Como parte de un trabajo coordinado con la Fiscalía General de Justicia local, el Instituto de la Defensoría Pública, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Tribunal Superior de Justicia mexiquense, el Estado de México sobresalió en el Proceso de Planeación Integral Continuo y Público, de la organización México Evalúa.

En el documento: "Hallazgos 2018. Seguimiento y evaluación del sistema de justicia en México" presentado en agosto pasado, la entidad destaca por la conformación del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México y por la creación de un sistema informático único para la gestión, administración y operación de procesos del que forma parte el Sigejupe.

Cabe mencionar que en 2014, el Ranking Nacional de Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de México Evalúa, ubicó al Estado de México en la posición 29, pero en el reciente documento repuntó ubicándose 18 posiciones por arriba, lo cual muestra la coordinación permanente con las instancias que operan este ámbito de la impartición de justicia.

Este reposicionamiento en el ranking de México Evalúa insta a dar continuidad a los proyectos como el Modelo de Gestión Judicial Penal del Poder Judicial, que en el corto plazo buscará la certificación ISO 9001:2015, para mantener la calidad y excelencia en la impartición de justicia penal en la entidad. 1

Reintegración social Perdón ia Restaurativa Actos Familia Adolescentes Adolescentes Responsabilida Responsabili

Falta de vigilancia de los padres

puede propiciar comportamientos delictivos en adolescentes

Como unidad básica de la sociedad, la familia es un espacio donde pueden surgir comportamientos antisociales en los adolescentes que los ponen en conflicto con la ley penal, por lo que las instituciones de impartición de justicia buscan su reintegración social, afirmó el excoordinador de la Comisión de Justicia de Adolescentes del Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, Héctor Pichardo Aranza.

El también expresidente del Tribunal de Alzada del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial de la entidad explicó que factores como los antecedentes criminales en los miembros de la familia, alcoholismo, violencia, falta de vigilancia de los padres o su ausencia, dificultades financieras, familias numerosas o su desintegración son elementos que propician comportamientos delictivos.

En la sesión, Claudia Villavicencio Guadarrama y Mildred Ayala Medina del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa expusieron que la Justicia Restaurativa tiene el



potencial para favorecer la reinserción social de los jóvenes en conflicto con la ley penal.

Las expertas indicaron que los menores que aceptan iniciar un proceso restaurativo dialogan con las víctimas, sin ser una confrontación, a fin de que conozcan cuál fue el impacto de sus acciones y reconozcan la responsabilidad de sus actos para finalmente llegar al perdón, a la vez que se integra la comunidad como parte de este proceso.

A la sesión asistieron Elvira Díaz Salgado, directora general de Litigación y Ofelia Esperanza Cruz Montañez, fiscal especializada en materia de delitos cometidos por adolescentes de la Fiscalía General de Justicia.

Así como Hilda Servín Moreno, directora del Instituto de la Defensoría Pública; Mayra Azucena Villalobos, directora general de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Fredi Hinojosa Contreras, director general del Centro Estatal de Medidas Cautelares y Olga Esquivel Hernández, titular del Sistema Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en la entidad. •





Magistrada Gladis Delgado Silva

Para la Magistrada pertenecer al Poder Judicial del Estado de México es un enorme orgullo pues en esta institución -a la que ingresó hace 36 años- ha forjado su trayectoria profesional. En esta noble, importante y difícil misión de impartir justicia, la cual se convirtió en vocación de vida, de trabajo cotidiano y de realización personal para ella.

El ser juzgadora en materia civil, es para la magistrada una función social de enorme importancia, ya que al resolver las controversias, se da una salida institucional a los conflictos que se presentan entre los individuos, eliminando así la incertidumbre en la titularidad de una relación jurídicomaterial.

De esta manera —expresa Delgado Silva- se contribuye a través de la actuación jurisdiccional, a generar estabilidad y equilibrio, certeza y seguridad jurídica; coadyuvando para mantener la paz y tranquilidad social, fortaleciendo con ello la confianza de quienes concurren a los tribunales.

A esta actividad ha dedicado su esfuerzo y corazón, además ha sido para ella una rica y desafiante experiencia de vida, siempre con la convicción de que todos y cada uno de los que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, han contribuido a su engrandecimiento.

Recuerda que en junio de 1983 ingresó como taquimecanógrafa supernumeraria; en diciembre de 1984 fue designada por oposición oficial mayor judicial de la Primera Sala Civil; más tarde, secretario auxiliar supernumerario y en diciembre de 1990, primer secretario de acuerdos supernumerario; cinco años más tarde, juez de primera instancia en los Juzgados 8º Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, 1º Civil del Distrito Judicial de Lerma, Juzgado Civil del Distrito Judicial de Italnepantla, con residencia en Naucalpan; en junio de 2010, después de aprobar satisfactoriamente el concurso de oposición fue designada magistrada.

Juzgado especializado



Como símbolo de vanguardia en la aplicación de la tecnología al servicio de la justicia, en el Poder Judicial del Estado de México el Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en línea ha recibido 17 mil 410 solicitudes de 2017 a la fecha.

Este órgano jurisdiccional es histórico en la entidad colocando al Tribunal Superior de Justicia en los primeros lugares del país, ya que con él se inició la revolución en la impartición de justicia en beneficio de más de 17 millones de mexiquenses.

Del total de solicitudes atendidas, 10 mil 256 corresponden a órdenes de aprehensión y 7 mil 154 a cateo. Del primero de enero al 30 de septiembre de este año, se han registrado 3 mil 357 solicitudes de Aprehensión y 2 mil 120 de Cateo.

Este juzgado especializado utiliza la tecnología en el trabajo interinstitucional, ya que permite a los fiscales solicitar una diligencia judicial vía internet acortando tiempos en la administración de justicia.

Las 24 horas de los 365 días del año, 13 jueces (uno de ellos revisor) autorizan o niegan las solicitudes realizadas a través del Sistema de Gestión Judicial Penal (Sigejupe), con el propósito de disminuir cargas laborales en juzgados, optimizar recursos y agilizar la acción de la justicia; durante todo el proceso, tanto jueces como el representante de la Fiscalía mantienen comunicación vía chat para aclaraciones o dudas.

Cabe mencionar que el Poder Judicial del Estado de México recibió el Premio U-Gob al Gobierno Digital 2016, por la operación del "Juzgado de Control Especializado en Cateos y Órdenes de Aprehensión en Línea". •







Impulsamos la restauración familiar

Una menor de tres años fue reincorporada con su madre sin necesidad de que al padre se le aplicara una vía de apremio como: multa, fuerza pública o arresto, en lo que constituye el primer Círculo de Restauración Familiar en Ejecución de Sentencia que se lleva a cabo en México, indicó el juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Alejandro Albarrán Salgado encargado de este caso.

Con ello el Poder Judicial del Estado de México impulsa la restauración familiar como política pública, que no sólo busca resoluciones legales o jurídicas, si no la sanación emocional al mismo tiempo que innova la impartición de justicia.

Desde 2016, la pareja decidió separarse e inició un procedimiento judicial por la guarda y custodia de la hija de ambos. Una vez que se obtuvo la sentencia a favor de la madre, esta fue apelada por el padre, quien cuidaba de la menor.

La Sala Familiar de Toluca, conformada por las magistradas Patricia Lucía Martínez Esparza, María Cristina Miranda Cruz y Ana Rosa Miranda Nava confirmó la decisión judicial y estableció en la ejecución de la sentencia, como medida de protección, el proceso restaurativo.

Con la colaboración de la facilitadora del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, Claudia Villavicencio Guadarrama y la psicóloga Mildred Ayala Medina, la familia llevó a cabo este procedimiento.











familiar fam

Miranda Cruz, Martínez Esparza y Miranda Nava exhortaron a la familia a resolver sus diferencias siempre a través del diálogo y el respeto, priorizando el desarrollo de la menor y celebraron la coordinación con el juez Albarrán Salgado, pues el trabajo multidisciplinario permitió la sanación emocional de la familia.

Víctor Manuel Navarrete Villareal, director general del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa enfatizó que estos mecanismos representan la justicia del futuro y agradeció al juez y a las magistradas por la destacada coordinación en el caso e hizo votos porque estas soluciones sean cada vez más frecuentes en los tribunales. •

Mediadores, clave en la reconstrucción

del tejido social

En países latinoamericanos, los mediadores son clave para reconstruir el tejido social que se ha dañado principal y sostenidamente por motivos políticos, económicos, desigualdad y discriminación, aseguró César Rojas Ríos, especialista en conflictos.

En una charla con #YoPorLaJusticia durante su participación en el Quinto Foro Nacional de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, el sociólogo y comunicólogo consideró que tanto las capacidades como los instrumentos que se aprenden en la mediación, la negociación y el diálogo se deben llevar a las escuelas y a los espacios públicos, ya que la reconstrucción del tejido social así lo requiere.

Rojas Ríos citó como ejemplo, la descomposición en la familia o la escuela con la pérdida de autoridad de los docentes, pero fundamentalmente en las comunidades y barrios, donde se van generando espacios de marginalidad a veces por falta de oportunidades, pues la política no ha hecho apropiadamente su tarea.

Ese tejido social -manifestó el experto- necesita de todos quienes se dedican a la resolución de conflictos; aclaró que la participación de los mediadores no es suficiente, ya que los protagonistas de ese acuerdo son los políticos quienes a través de una alta gestión deben trabajar en un retejido con los recursos que se cuentan desde el Estado.

En este sentido, la sociedad tiene dos tareas: generar sus demandas y si la esfera política presta atención establecerá agendas para atenderlas, lo que no ocurre frecuentemente en nuestros países, por lo que la sociedad tiene que movilizarse a veces con violencia para ser escuchada, entonces la política matiza esas problemáticas y las convierta en oferta, lo que dijo, parece ser la vía latinoamericana.

Para el experto boliviano, las sociedades todavía no han madurado, a fin de que en procesos de diálogo se resuelvan los problemas; mientras que no sea así, se seguirá apostando por la calle y el conflicto.

Durante el Taller "La Reconstrucción del Tejido Social a partir de los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos", el sociólogo y comunicólogo social hizo diversas recomendaciones en caso de conflictos: oxigenar las situaciones, trabajar en equipo, recabar información, tener acercamiento con las personas, no cerrarse a la creatividad, entre otras; en este sentido, explicó cómo participó en la solución de un problema -por límites y recursos- entre dos comunidades.

Certificamos

habilidades y conocimientos

de 230 notificadores y ejecutores

Sólo a través de la capacitación será posible prestar un mejor servicio a la ciudadanía e incrementar la confianza social en el Poder Judicial del Estado de México, afirmó el consejero de la Judicatura mexiquense, Juan Manuel Trujillo Cisneros, al entregar 230 certificados a colaboradores judiciales en el Estándar de Competencias EC0658 en Atención de notificación/ejecución de resoluciones judiciales.

En representación del magistrado presidente, Sergio Javier Medina Peñaloza, el consejero Trujillo Cisneros señaló que en el Tribunal Superior de Justicia de la entidad es una prioridad, ya que el proceso que se certificó -desarrollado por completo en esta institución- es único en el país y de trascendental importancia, pues los jueces impactan en la vida de las personas, por ello se busca que los colaboradores cuenten con una mejor preparación.

El director general de la Escuela Judicial del Estado de México (EJEM), Víctor Rojas Amandi explicó que durante la evaluación, notificadores y ejecutores se enfrentaron a situaciones reales y simuladas en las que se calificó su desempeño por parte de un grupo de examinadores, por tanto, el certificado garantiza que poseen las habilidades necesarias para realizar su trabajo con excelencia y calidad.

En su intervención, el Director de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación del Conalep –instancia que acreditó a la EJEM como Centro de Evaluación en este Estándar de Competencia-, Federico Sánchez O'Shea reconoció al Poder Judicial por ocuparse en profesionalizar al elemento de mayor valor en las dependencias públicas que es el capital humano.

Destacó que quienes cuentan con la certificación EC0658 demuestran con hechos y evidencias que cubren todos y cada uno de los requisitos exigidos, obteniendo resultados altamente confiables, transparentes y válidos, elevando así la calidad de la justicia que se imparte en la entidad.

El Tribunal Superior de Justicia es el único del país que posee estándares del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales como son el EC 1037 en Apoyo técnico en el desarrollo de la audiencia oral; el EC 1038 en Intervención para la solución de conflictos; el EC 1039 en Proyección de Acuerdos Judiciales y el EC 1040 en Recepción de promociones en el ámbito judicial.

Durante este evento estuvieron presentes los jueces: Carlos Bastida Fonseca e Indra Castillo Robledo, así como los directores de las centrales de Ejecutores y Notificadores de Toluca, José Antonio Valdés Reza y de Tlalnepantla, Salvador Abel Morales Ordoñez, quienes fungen como capacitadores y evaluadores de este proceso. •1



Por primera vez, el Poder Judicial del Estado de México llevó a cabo los Diálogos sobre Responsabilidades Administrativas en Sede Judicial, un encuentro en el que se reflexionó y debatió sobre la labor de las contralorías y su incidencia en la conducta de los servidores públicos apegada a los principios de las instituciones.

Instituciones reflexionan sobre responsabilidades de los servidores públicos

En un mundo dinámico, cuya realidad en ocasiones nos rebasa, las Contralorías tienen una labor importante pues son reguladoras de la disciplina en el servicio público y la implementación de diversas acciones como las reformas en materia de anticorrupción y de los Códigos de Ética, afirmó el titular del Poder Judicial del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza, al inaugurar esta actividad.

En la Escuela Judicial del Estado de México (EJEM) y ante el secretario de la Contraloría mexiquense, Javier Vargas Zempoaltecatl, consejeros de la Judicatura, colaboradores judiciales e integrantes de tribunales de Querétaro, Yucatán, San Luis Potosí, Morelos y Campeche, Medina Peñaloza enfatizó que la función de las contralorías se enfoca en la dignificación del servicio público, que cada colaborador conozca su tarea y eso implica que se dedique a trabajar con profesionalismo, capacidad y ética como lo exige la sociedad.

Al respecto, el secretario Vargas Zempoaltecatl indicó que el territorio mexiquense fue uno de los primeros en armonizar la legislación con las reformas constitucionales en materia de anticorrupción de 2015 y las leyes expedidas en 2016; además de estar en los primeros lugares en constituir sus órganos colegiados que componen el sistema local.

Destacó la suma de esfuerzos del Poder Judicial y la Secretaría a su cargo, entre otros citó los convenios suscritos por las dos instituciones y que ambas cuentan con un Código de Ética, atendiendo los lineamientos dictados por el Sistema Nacional Anticorrupción. Por otra parte, reconoció la labor que ha realizado el presidente Medina Peñaloza, al frente del máximo Tribunal de Justicia mexiquense.

En la exposición de motivos, el director general de la Contraloría del Poder Judicial –instancia organizadora-, Gerardo René Gómez Estrada, señaló que en este primer ejercicio de diálogo que se desarrolló del 4 al 6 de septiembre en la EJEM se compartieron experiencias y opiniones que permitirán enriquecer la labor cotidiana, entre otros se realizaron mesas de diálogo y de trabajo con especialistas en el tema.

Gómez Estrada destacó que en este Tribunal se continúa trabajando en la consolidación de los sistemas nacional y local anticorrupción; se ha modificado el marco jurídico interno en la materia, así como la estructura de la Dirección de la Contraloría y sus delegaciones de Texcoco y Tlalnepantla; se cuenta con una plataforma para realizar la manifestación de bienes y declaración de intereses en línea, y se ha emitido un Código de Ética.

Concluye exitosamente

Curso de Verano 2019 en la EJEM

Organizado por el Programa Yo Por La Justicia, el curso de verano llegó a su fin luego de dos semanas de juegos, visitas culturales, baile y enseñanza de inglés, pero sobre todo de compañerismo de pequeños de entre 4 y 14 años, hijos de colaboradores que cada año se encuentran en la Escuela Judicial del Estado de México.

Esta es la cuarta edición del Curso de Verano "Inglés y Cultura de la Legalidad" 2019 mismo que fue clausurado en la Escuela Judicial por la presidenta del Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México Isy Martínez Ramos, quien habló de la importancia de fomentar la cultura de la legalidad en las niñas, niños y adolescentes mexiquenses.

La coordinadora del programa Yo Por La Justicia, Fabiola Herrera Gutiérrez detalló que durante dos semanas se fortalecieron valores, como el respeto, tolerancia y amistad, creando un agradable espacio de convivencia.

Las niñas, niños y adolescentes participantes cantaron y bailaron música en inglés; recibieron un reconocimiento, así como un obsequio de parte del Voluntariado, acompañados por la paladina de la justicia luris y el héroe Lexis. •)





Gracias a Beca Fulbrigth García Robles, colaboradora del PJEdomex estudia Sistema Penitenciario de EEUU

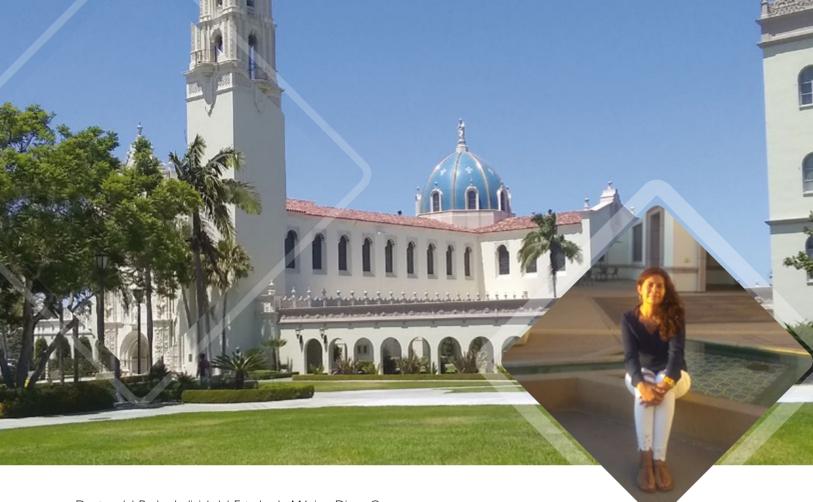
Diana Yazmín Cuevas Cuevas es mediadora conciliadora y facilitadora en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, con sede en Tlalnepantla, institución a la que pertenece desde hace 21 años.

Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), recientemente concursó para conseguir la Beca Fulbrigth- García Robles, a través de una convocatoria publicada por la UNAM, institución en la que imparte cátedra desde hace 7 años.

Esta beca es reconocida a nivel mundial por su apoyo a la investigación, para obtenerla preparó un proyecto con el tema de Justicia Restaurativa y Mediación Penitenciaria; de entre 500 trabajos participantes, el suyo fue uno de los aceptados luego de un riguroso proceso de selección. Para tal fin, elaboró un protocolo de investigación en inglés, además de cumplir con los tiempos y requisitos, entre ellos tener el TOEFL (prueba estandarizada de dominio del idioma inglés).

Comenta que con el apoyo del titular del Poder Judicial del Estado de México, Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza y de David A. Shirk, director de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de San Diego California, realiza una estancia de investigación postdoctoral en el estado de California EEUU, aprendiendo el Sistema Judicial Penal Norteamericano y el Penitenciario.





Dentro del Poder Judicial del Estado de México, Diana Cuevas es la responsable de los Cursos de Mediadores Pares que lleva a cabo el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, cuyo titular es Víctor Navarrete Villarreal, en los que participan servidores públicos y personas privadas de la libertad, ya que a través de la mediación penitenciaria se busca disminuir el conflicto y la violencia al interior de los centros pacificando la convivencia intracarcelaria.

Por lo que su protocolo de investigación incluye antecedentes de lo que se ha hecho en el Estado de México, en el tema de mediación penitenciaria y justicia restaurativa.

En Estados Unidos –indica la mediadora- las organizaciones no gubernamentales Ong's, sobre todo las religiosas son las que aplican los procesos restaurativos en ejecución de sentencia, siempre y cuando la víctima lo solicite, aún en delitos violentos.

En el vecino país del norte "no aplican la mediación penal en el proceso, solo hay negociación y trámites abreviados", indicó Cuevas Cuevas. Agregó que la encargada de los programas restaurativos en cárceles de California, Sonia Gutiérrez y la abogada de víctimas, en el condado de San Bernardino, Adriana Fernández han expresado su interés en conocer lo que está aplicando el Poder Judicial del Estado de México en la materia.

Como parte del resultado de la estancia, la becaria publicará dos artículos con el soporte de la Universidad de San Diego California, uno de Derecho comparado entre el Sistema Penal Mexicano y el Norteamericano y el otro, sobre el uso de la Justicia Restaurativa en Ejecución de Sentencia para lograr la

reparación integral del daño; de manera colateral espera mejorar su intervención como facilitadora en los procesos restaurativos, así como compartir con todos sus compañeros lo aprendido edurante su estancia en la universidad norteamericana.

Explicó que con las reformas al Sistema Penal, se incorporó la Justicia Restaurativa y a través de estos procesos, el Poder Judicial del Estado de México innova y los integra al sistema judicial por lo que con el apoyo de la beca Fulbrigth García Robles, Comexus y la Universidad de San Diego California la mediadora realiza un trabajo de investigación, con el propósito de fortalecer dichos procedimientos.

La Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS) es un organismo binacional constituido el 27 de noviembre de 1990 por un convenio firmado entre los gobiernos de México y los Estados Unidos de América, que está encargada de administrar los programas de becas "Fulbright-García Robles".

A través de las becas Fulbright-García Robles, COMEXUS apoya a estudiantes, investigadores y maestros -mexicanos y estadounidenses-, para que realicen estudios de posgrado, estancias de investigación, docencia y programas de profesionalización en Estados Unidos y México. Estos programas son financiados por los gobiernos de ambos países y, en un pequeño porcentaje, con recursos de empresas y donativos de fundaciones privadas.

Promovemos el entendimiento y combatimos la violencia escolar

La comunidad estudiantil mexiquense cuenta con el respaldo del Poder Judicial del Estado de México, cuyo interés es la promoción de la cultura de la paz y el entendimiento, para evitar la violencia escolar en todos los sectores de la población.

Esta institución contribuye a mejorar la convivencia en los centros escolares, así como a prevenir y combatir el bullying entre estudiantes, profesores y padres de familia, a través de su Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, el cual en el primer semestre del año capacitó a 44 servidores públicos de la Secretaría de Educación del gobierno mexiquense como mediadores escolares.

Al contar con las habilidades y los conocimientos adecuados y especializados, los mediadores pueden impulsar el diálogo ante un conflicto, por lo que las partes en controversia son llamadas a externar sus diferencias en presencia del facilitador, quien de ser necesario, requerirá la asistencia de los profesores o los padres de familia.

Los mediadores se encuentran en diversas zonas escolares de la entidad, donde atienden los llamados que realizan las escuelas, a fin de pacificar las controversias que derivan de la convivencia diaria dentro de las aulas.



De igual manera, el Tribunal Superior de Justicia mexiquense certificó a ocho profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México como mediadores escolares, guienes contribuyen a la resolución de conflictos entre los miembros de la comunidad universitaria.

Mediadores Diálogo
Pacificación Respeto Convivencia

Cultura de la paz Entendimiento Proceso restaurativo

Resuelven bullying con mediación

En el Poder Judicial destaca el caso de Ana, alumna de secundaria y quien, a su corta edad, conoció la discriminación, los insultos y los golpes de sus compañeros de grupo. Ana calló mucho tiempo e incluso ya no quería asistir a la escuela, hasta que un día decidió decirle todo a su madre, quien buscó ayuda en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa para resolver esta situación.

La mamá de Ana acudió al Centro de Mediación de Acambay, donde se convocó a los padres como representantes legítimos de las adolescentes y con su autorización, las menores participaron en un proceso restaurativo, acudieron a la sala de mediación para tratar el tema y apoyados por un facilitador lograron resolver el conflicto.

Ahí, las compañeras involucradas reconocieron haberle causado daño a Ana y a través del diálogo ofrecieron disculpas, le preguntaron de qué manera podían reparar o resolver la afectación ocasionada y ella pidió que la respetaran y tener una convivencia armónica en la escuela.

Mediadores deben aportar a la convivencia armónica de las comunidades

Resolución de conflictos
Tranquilidad
Convivencia armónica
Cultura de paz
Comunidades
Mediadores comunitarios











El Poder Judicial del Estado de México, a través del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa entregó 27 Constancias de Certificación a mediadores municipales y a 10 servidores públicos, quienes integran la primera generación de mediadores comunitarios de la Procuraduría estatal del Colono.

En el Auditorio "Abel Villicaña" de la Escuela Judicial del Estado de México, el consejero de la Judicatura mexiquense Juan Manuel Trujillo Cisneros indicó que cada mediador tiene una encomienda en su vida, pues debe aportar a sus comunidades resolviendo problemas y conflictos, al tiempo que brinda tranquilidad y favorece la convivencia armónica entre los mexiquenses.

Señaló que muchos de los casos que se atienden en los juzgados pudieron resolverse con mediación y conciliación; desde problemas familiares, hasta asuntos que involucran a comunidades enteras, evitando así papeleo, gastos, confrontaciones y encono.

En su intervención, el director de la Contraloría del Poder Legislativo, Victorino Barrios Dávalos consideró que algunos gobiernos locales aún no entienden el valor de la mediación para contener un conflicto antes de que se convierta en algo mayor; sin embargo agregó que el hecho de que una sociedad como la nuestra esté en permanente preparación, habla de que deseamos ser un México distinto.

Al respecto, Víctor Navarrete Villarreal, director general del Centro Estatal de Mediación enfatizó la importancia de fortalecer las buenas prácticas en materia de justicia alternativa, ya que los ayuntamientos son los primeros que contienen las diferencias entre sus pobladores, consolidan los lazos de comunicación y dan certeza jurídica a los mexiquenses en busca de soluciones, difundiendo así, la cultura de la paz.





Impulsamos el diálogo para la solución de conflictos

en las comunidades

Como parte de las acciones del Proyecto Regional de Fortalecimiento de Justicia Restaurativa que el Poder Judicial del Estado de México lleva a cabo en conjunto con Costa Rica y Colombia apoyados por la Unión Europea, el Tribunal Superior de Justicia inauguró un centro de mediación al interior del penal de Valle de Bravo.

A nombre del director general del Centro de Mediación, Víctor Navarrete Villarreal, la mediadora Gabriela Cejudo Guzmán subrayó que este programa ha probado su eficacia en los centros penitenciarios en que se ha implementado, pues va dirigido a la humanización de las interacciones de las personas privadas de su libertad, donde los mediadores pares son parte central de este proyecto para la paz.

La colaboradora judicial enfatizó que la mediación como método alterno de solución de controversias, permite a las partes inmersas en un conflicto, solucionarlo de manera pacífica mediante el diálogo y reiteró la disposición del Centro, a fin de reforzar los conocimientos adquiridos y ponerlos en práctica.

Este espacio beneficia a 390 personas privadas de su libertad, hombres en su totalidad, quienes se verán apoyados en la resolución de conflictos que surgen como parte de la convivencia diaria, entre quienes cumplen una condena o se encuentran bajo un procedimiento judicial penal.

Cabe mencionar que la apertura de este espacio es un esfuerzo conjunto entre el Centro Estatal de Mediación, Conciliación, y Justicia Restaurativa y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad; este es el

décimo tercer Centro de Mediación que funciona, en esta ocasión al interior del penal de Valle de Bravo.

A la actividad asistieron el jefe del Departamento de Industria Penitenciaria, Hugo Omar Palma Rosas; en representación de Merly Ingrid Cuellar Romero, directora del Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Valle de Bravo, Aldo Valentino Vázquez; la presidenta de la Asociación Innovación para la Paz, A.C. Lizzet Castañeda Payán y el director general de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio del Poder Judicial del Estado de México, Lawrence Eliseo Serrano Domínguez. ①





A través del diálogo y la paz, es posible solucionar conflictos desde

una pensión alimenticia, problemas entre condóminos, custodias de menor, desacuerdos entre comunidades, problemas por herencias, agresiones y otras controversias.

Hoy el Poder Judicial del Estado de México te invita a conocer el Centro de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, donde con medios alternos de solución de conflictos familiares, mercantiles, civiles o penales, y a través de convenios se puede llegar a un acuerdo satisfactorio para todos los involucrados, un acuerdo que tendrá la misma validez de una sentencia.

Centro de Mediación de Acambay

Centro de Mediación de Atizapan de Zaragoza

Avenida Lago de Guadalupe No. 72, Villas de la Hacienda, C.P. 52929, Atizapan de Zaragoza, Estado de México. Tel. (55) 5887 6731 • (55) 5887 6744

Centro de Mediación de Atlacomulco

Centro de Mediación de Chalco

Edificio Juzgados Civiles y Penales, Av. Chalco-Mixquic, San Mateo Huitzilzingo, C.P. 56625, Chalco, Estado de México.

Centro de Mediación de Cuautitlan México

Edificio Juzgados Civiles Cuautitlán, Calle Ferrocarriles Nacionales S/N, Colonia Guadalupe, C.P. 54085, Cuautitlan

Centro de Mediación de Ecatepec de Morelos

Centro de Mediación de Huixquilucan

Centro de Mediación de Ixtapan de la Sal

Denominado Esc. Agropecuaria, Ixtapan de la Sal, Estado de

Centro de Mediación de Ixtlahuaca de Rayón

Saitama, San Pedro, C.P. 50783, Ixtlahuaca de Rayón, Estado

Centro de Mediación de Jilotepec

Centro de Mediación de Naucalpan

Naucalpan, Estado de México. Tel. (55) 2166 3298 • (55)

Centro de Mediación de Nezahualcoyotl

Centro de Mediación de Tecamac

Cardenas Esq. Prol. Emiliano Zapata, Lomas de Tecamac, C.P. 55770, Tecamac, Estado de México. Tel. (55) 5932 4712

Centro de Mediación de Tenancingo

Privada Lic. Hector Gordillo S/N, Barrio El Salitre, C.P. 52400, Tenancingo, Estado de México. Tel. (714) 142 2341

Centro de Mediación de Tenango del Valle

Edificio de Juzgado Civiles de Tenango, Km 0+500 Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, C.P. 52300, Tenango

Centro de Mediación de Texcoco de Mora

Edificio Juzgado Civiles de Texcoco, Carretera Texcoco-Molino de Flores Km. I.S, Xocotlán, C.P. 56200, Texcoco de

Centro de Mediación de Tlalnepantla

Centro de Mediación de Toluca

Edificio de Juzgados Civiles de Toluca, 3er Piso, Av. Dr. Nicolás San Juan No. 104, Ex. Rancho Cuauhtémoc, C.P.

Centro de Mediación de Valle de Bravo

Centro de Mediación de Zumpango

Segunda Sección, C.P.55600, Zumpango, Estado de México. Tel. (591) 100 6566





Jacobo de Villaurrutia López y Osorio,

Primer Presidente del

Villaumario, En la

Supremo Tribunal de Justicia 1825-1827

Debió al creador un talento perspicaz que supo cultivar con estudio muy selecto, y una comprensión fácil y rara que naturalmente le hacía metódico, conciso y luminoso en sus ideas, breve y penetrante en sus discursos. A estas disposiciones intelectuales, unid las mejores dotes naturales porque era desinteresado, afable y complaciente, sensible, franco y obsequioso: así se arrebató la confianza y estimación de cuantos le trataron. ¹

*José Luis Lechuga Soto **Ana María González L.

Jacobo de Villaurrutia López y Osorio nació el 23 de mayo de 1757 en Santo Domingo y murió el 23 de agosto de 1833, víctima del cólera morbo, en la ciudad de México. Fue jurista, traductor, político, ensayista y articulista, desarrolló su profesión y vocación literaria principalmente en México, España y Guatemala. Fue oidor de la Gran Audiencia de Guatemala (1794-1804), en ese mismo lugar dirigió La Gaceta y fundó la Sociedad Económica. También fue oidor en España, concretamente en la Audiencia de Barcelona (1814-1804), en 1805 fundó con Carlos María de Bustamante el Diario de México², primer periódico cotidiano de la América. Posteriormente ejerció diferentes cargos en la Ciudad de México como Regente de la Audiencia, Presidente del Supremo Tribunal del Estado de México y Presidente de la Suprema Corte de Justicia.³

Villaurrutia es sin duda uno de los más claros ingenios mexicanos herederos de la llustración, amante del laconismo y la sencillez lingüística, propuso una reforma ortográfica de la lengua castellana. Sus artículos critico-humorísticos en el Diario de México rebosan una vitalidad intelectual poco frecuente en nuestro medio cultural.⁴ He aquí algunos trazos de su autorretrato en el Diario de México: "...he sido, soy, y seré proyectista mientras Dios me tenga en este mundo...Es el caso de que yo no he fijado mi pie por mucho tiempo en ninguna parte...y así he corrido de la seca a la meca; he visto bastante de tres partes del mundo; entiendo el idioma toscano, el francés, el portugués, el latín, algo de inglés, y con el auxilio de estos idiomas he pasado revista a lo demás del Orbe...En el Rollin tomé una idea general de las naciones que vinieron a desaparecer sumergidas o confundidas, y en otros autores que no quiero citar porque no me gradué de pedante, me he impuesto a la perfección en las costumbres, la política, la filosofía, la moral, la jurisprudencia, la economía, la bélica...soy capaz de

dictar leyes fundamentales para una república absolutamente democrática, federativa o representativa, una aristocracia o un gobierno mixto..."⁵

Méritos de Villaurrutia como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia

En el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México, se resguarda el Libro de Actas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre de México comenzadas el 6 de abril del año 1825 y el Borrador de Oficios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre de México de 1825, que dan testimonio de la instalación del Supremo Tribunal, así como sus primeros asuntos que se remitieron a este cuerpo judicial.

El 9 de septiembre de 1824 el Congreso Constituyente nombró Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de México a Jacobo Villaurrutia. No obstante, éste quedó

I ÁLVAREZ GILA, Oscar, Los vascos en las independencias americanas, 2010.pp. 37-38.

⁴ RUIZ CASTANEDA, Maria del Carmen y Sergio Márquez Acevedo, Seudónimos mexicanos: 45 autores al descubierto...México, 2002 5Diario de México, 1 de octubre de 1805.



² El Diario de México se publicó a partir del primero de octubre de 1805, bajo la siguiente composición temática: religión, disposiciones, providencias de policías y buen gobierno, noticias de las causas celebres sucedidas en los tribunales superiores, educación, ciencias, artes, industria, agricultura y comercio, economía privada y domestica (subastas, almonedas, entradas y salidas de combustibles, venta y compra de objetos, pérdidas y hallazgos, acomodos y solicitudes de empleo, precios corrientes de comestibles de mayor consumo), diversiones públicas, costumbre y juegos prohibidos, necrología y artículos de varia lectura.

3 AGUILAR PINAL, Francisco, Biografía de Autores Españoles del Siglo XVIII, Madrid, 1981, p. 476.

instalado hasta el 28 de marzo de 1825, los magistrados que lo conformaron tomaron protesta e iniciaron sus sesiones hasta el 6 de abril del mismo año.

Decreto sobre la instalación del Supremo Tribunal:

El Ciudadano Melchor Múzquiz, Coronel de Ejército, Teniente Coronel Mayor del Regimiento de Nacionales de esta ciudad, y Teniente Gobernador del Estado libre de México.

El Gobernador del Estado nombrado por el Congreso Constituyente, a todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED:

Que el mismo Soberano Congreso ha decretado lo siguiente.

"Núm. 20. El Congreso Constituyente del Estado libre de México a virtud de la facultad tercera del art. 9 de la Ley orgánica provisional, ha nombrado p a r a

Ministros del Supremo Tribunal de Justicia a los Sres. D. Jacobo Villaurrutia, D. Manuel del Campo Rivas, D. Juan José Flores Alatorre, D. José Domingo Rus, D. Francisco Nava, D. Ignacio Alva y, para Fiscal D. Tomas Salgado.''

> Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en México a 9 de Septiembre de 1824. José Domingo Laso de la Vega, Presidente. Joaquín Villa, Diputado Secretario. Baltazar Pérez, Diputado Secretario.

Y para que llegue noticia de todos, mando se publique por Bando en esta Capital, y en las demás Ciudades, Villas y Lugares del distrito de mi cargo, fijándose en los parajes acostumbrados, y circulándose a quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México a 11 de Septiembre de 1824.

(Rúbricas) Melchor Múzquiz y Manuel de Aguirre, Oficial primero.

El 26 de marzo de 1825 se discutió el protocolo que se debía llevar a cabo durante la ceremonia en la cual los ministros que integrarían el Supremo Tribunal, recibirían juramento: [...] "Que los magistrados del supremo tribunal de justicia tomen asiento después de los individuos del congreso, y que salgan los dos secretarios y otros dos diputados a recibirlos y dejarlos"... "Los individuos del congreso al entrar los del supremo tribunal de justicia, se mantendrán sentados, y sólo se pondrán en pie al tiempo del juramento."

Después de llevar a cabo el ceremonial acostumbrado, Villaurrutia, pronunció el siguiente discurso:

Unión y separación parecen cosas incompatibles; pero así como las fuerzas centrifugas forman el equilibrio de una máquina bien montada por las reglas de la estática, así también por los principios elementales de la legislación puede conseguirse un buen sistema de gobierno, en que distribuidos los tres atributos cardinales de la soberanía que el pueblo no puede ejercer por sí mismo, se auxilien mutuamente cooperando todos a un propio fin sin que los roses de su contacto entorpezcan los movimientos de la máquina política. Tal es la ley orgánica provisional sancionada por este sabio congreso constituyente que ha puesto en ella la norma de una perfecta constitución, distribuyendo el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial de modo que obrando los depositarios de cada uno de ellos con independencia en sus atribuciones, concurren a la unidad de la acción a que se dirige el sistema, que es la felicidad del estado y de la república mexicana. El cuerpo constituyente elegido por el pueblo nombró desde luego, como lo más urgente, un gobernador político del estado, y eligió oportunamente los magistrados para desempeñar el judicial en el supremo tribunal de justicia. Instalado este manifestaron sus individuos sus deseos de expresar su gratitud personalmente al mismo congreso que con su sabia y modesta política otorgó esta segunda gracia. Para este acto sentimental, y del más cordial reconocimiento en que puede decirse se han osculado la justicia y el fundamento de la paz, sería de desear un órgano proporcionado que pudiese explicarlo dignamente; pero careciendo yo del don de la palabra, me ceñiré a compendiar nuestros cordiales sentimientos, diciendo: que la conducta y operaciones del supremo tribunal de justicia serán la más segura y elocuente demostración de la sincera gratitud de sus ministros y de sus ardientes

votos de contribuir a la mejor armonía, paz y felicidad del estado.⁷

Los periódicos contemporáneos no podían dejar de hablar de un acontecimiento tan extraordinario como fue la instalación del Supremo Tribunal. El 11 de abril de 1825 en el periódico El Sol, que contenía una sección única sobre política, se podían apreciar las palabras que el Presidente del Congreso Local contestó a lacobo de Villaurrutia, tras ser nombrado Presidente del Tribunal.

"[...]Luego que en desempeño de sus altas atribuciones comenzó a ocuparse este honorable congreso de la felicidad del estado, reconoció como uno de sus más importantes deberes, el sistemar, o al menos, por de pronto, fijar las primeras bases de la administración de justicia, que es sin duda la mejor o acaso la única garantía firme y duradera de la seguridad del ciudadano y de la libertad pública.[...] Este tribunal supremo de justicia debe su nacimiento a estas ideas, y pues que este honorable congreso lo estableció con tan loables designios y tan bellas esperanzas; pues que ha escogido para miembros suyos a los sujetos que ha creído más beneméritos, y más capaces de llenar debidamente sus miras, no puede menos de haber recibido con agrado las insinuaciones que acaba V.S. de hacer como su presidente, manifestando haberse ya verificado su deseada instalación. ¡Plegue al cielo que este sea un fausto acontecimiento para el estado, y que los pueblos en cuyo beneficio resulte, lo celebren y bendigan!"8

El día 30 de abril de 1825 Villaurrutia y los magistrados se encontraban instalados y despachando en la Sala del local de la Calle de San Francisco.⁹ Ese día nombraron a los porteros del Tribunal. Durante el mes de mayo trabajaron en el nombramiento de secretarios, así como en las reformas al Reglamento del Supremo Tribunal.

El Licenciado Felipe Sierra y el Licenciado Manuel Diez de Bonilla fueron electos para secretarios. Dando conocimiento al Gobernador del Estado de México, Melchor Múzquiz, quién mandó se les tomara protesta y liberó una orden para que se les concediera el sueldo que debían percibir.

El cargo de Villaurrutia como presidente del Supremo Tribunal cesó el 31 de agosto de 1827, al cambiar el gobierno del Estado de México.

Cargos públicos que desempeñó Jacobo Villaurrutia de 1777 a 1833

Fecha	Lugar	Cargo
1777	España	Catedrático de Artes en la Universidad de Alcalá
1778		Miembro de la Real Academia de Santa Bárbara
		Miembro de la Real Academia de Derecho Español y Público
1782-1791		Abogado de los Reales Consejos y el empleo de Corregidor
		Justicia Mayor de Alcalá de Henares
1792	Guatemala	Oidor de la Audiencia de Guatemala
1804	_ México	Alcalde del Crimen de la Audiencia de México
1812		Elector del Ayuntamiento de México
1814	España	Oidor de la Audiencia de Sevilla (Recibió nombramiento desde 1810, sin embargo lo ejerció hasta 1814)
1823-1824	México	Miembro de la Junta de Libertad de Imprenta
		Regente interino de la Real Audiencia
1825-1827		Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de México
1827-1828		Juez de Letras
1829-1830		Juez de Circuito
		Juez de Distrito
1830-1831		Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (cargo que ocupó del 7 de octubre de 1830 al 10 de marzo de 1831)
1831-1833		Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
1833		Encargado de la correspondencia de la Suprema Corte (cargo que desempeñó dos meses aproximadamente) (1)

*Director del Archivo Generales **Jefa del Departamento de Archivo Histórico

⁷ El Sol, 14 abril de 1825.

⁸ El Sol, 11 de abril de 1825.

⁹ AHPJEM, Fondo Tesoro: Borrador de oficios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre de México, que comenzó el día 6 de abril de 1825 y concluyó el 18 de mayo del mismo año, Número 9, 1825, f. 7-7v.

El borrador de oficios del Supremo Tribunal, refiere que como la instalación de éste fue en 28 de marzo no había más época o suceso remarcable que su traslación en 29 de abril a éste local de la casa del Señor Conde de San Mateo
Valpanano, cita en la calle de San Francisco, habiendo comenzado sus essiones provisionalmente en el Palacio del Estado en la Sala destinada al consejo del mismo Estado, con lo que doy de acuerdo del Tribunal, cuantas noticias se me
pidan por V.E., en oficio de 5 del corriente, y a éste la debida contestación=Mayo 7 de 1825.

La casa del Señor Conde de San Mateo Valparaiso perteneció también a los marqueses de Jaral de Berrio, era de las más famosas en la ciudad. Más tarde fue habitada por Félix Calleja y posteriormente por Agustín de Iturbide después de su entrada triunfal a la ciudad de México, siendo en uno de sus balcones donde aceptó la corona imperial; los años que le siguieron de 1821 a 1823, esta casa de Jaral de Berrio sirvió como palacio real. Actualmente éste Palacio es el Museo Banarnex.

Música apoya a rehabilitación de adolescente en el TTA

La música fue fundamental en la conclusión exitosa de los procesos de rehabilitación y reinserción social de un participante adolescente del Tribunal de Tratamiento de Adicciones (TTA) del Poder Judicial del Estado de México, gracias al cual logró obtener su libertad.

En audiencia, el graduado interpretó con violín -acompañado de su hermanauna pieza musical y ahí mismo la jueza especializada en el TTA, Arhemi Figueroa Pérez destacó que el menor cumplió con los tres objetivos del programa: dejar de consumir estupefacientes, no cometer actos delictivos y lograr la reinserción social.

Música Libertad Rehabilitación Éxito Reinserción social Familia Disposición

> interdisciplinario equipo de servidores del Instituto de la Defensoría Pública. la Fiscalía Especializada en Delitos cometidos por Adolescentes, la Dirección de Reinserción y Tratamiento de Adolescentes y del Instituto Mexiquense contra las Adicciones destacó que la familia y el menor tuvieron toda la disposición para lograr su rehabilitación.

Figueroa Pérez declaró extinguida la acción penal y determinó el sobreseimiento de la causa; consideró que el graduado tiene un gran futuro, al lograr su rehabilitación continuando con sus estudios de bachillerato, y de música.



A la graduación asistieron el entonces presidente del Tribunal de Alzada del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Héctor Pichardo Aranza; el director de la Administración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, Lawrence Eliseo Serrano Domínguez; y el juez comisionado del TTA, José Alfredo Cedillo González.



En 2018, el menor fue vinculado a proceso por delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo, en la hipótesis de posesión simple de estupefacientes, en agravio de la salud pública. •



Presos por amor niños y niñas en Reclusión Penitenciaria Isis Cristina Gallegos Velázquez*

Actualmente existen centenares de niñas y niños que viven en reclusión con sus madres, lo que ha causado controversias, pues por un lado se les considera víctimas, pero también se puntualiza que es un derecho que estos pequeños puedan vivir con sus madres en prisión. Si entendemos que los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, esta serie de prerrogativas se establece dentro del orden jurídico nacional en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes, por ello, todas las personas, independientemente de si están en reclusión penitenciaria o en libertad, gozan del reconocimiento de sus Derechos Humanos, a su vez no importa la edad de la persona, el Estado debe ser garante de los mismos.

De acuerdo con la reforma al Artículo I Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de junio de 2011, el Estado mexicano está obligado a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos. Estas obligaciones, vinculantes para el Estado con respecto a toda persona, implican para éste un mayor nivel de compromiso al tratarse de personas en situación de riesgo o vulnerabilidad, como es el caso de aquellas que se encuentran en reclusión, pues al estar bajo su tutela directa en una situación de sujeción especial; esto es, que al tener restringido el ejercicio pleno de ciertos derechos, el Estado está obligado a satisfacerlos, pero también a proteger su vida e integridad del riesgo de ser afectados por terceros.

Existen sectores de la sociedad que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus Derechos Humanos sean violados; entre estos grupos se encuentran las mujeres en reclusión penitenciaria y sus hijos e hijas.

En este momento, poco más del 5 % del total de la población que se encuentra en reclusión son mujeres; ante ello, es necesario reconocer este internamiento bajo un enfoque de género, lo que implica garantizar determinados derechos previstos en la Constitución, en las normas internacionales, especialmente en

*Técnica Judicial adscrita al Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de Valle de Bravo las Reglas de Bangkok y en la Ley Nacional de Ejecución Penal, entre otros.

Se requieren centros penitenciarios mixtos, una adecuada separación, personal penitenciario de sexo femenino, específicamente en las áreas de custodia y registro, así como médicos especialistas de acuerdo a sus necesidades de género, a fin de garantizar su derecho a la maternidad y a la lactancia efectiva y a que sus hijos e hijas permanezcan con ellas al menos hasta la edad de tres años. El Estado debe garantizar a su vez, que reciban sus hijas e hijos menores alimentación adecuada, además educación acorde con su edad.

Lamentablemente, los pequeños que viven en reclusión con sus madres están expuestos a una serie de situaciones como celdas hacinadas, condiciones de limpieza muy precarias, espacios donde se registran conductas que tal vez no son idóneas para los primeros años de edad, por ello, es necesario generar una estrategia para darles a los niños una vida adecuada y libre de violencia.

Todos los estados deberán tener un penal exclusivo para mujeres, con perspectiva de género, un área de lactancia, una de maternidad, un área especial donde no encierren a las internas y a los niños (as); ellos no deberían estar encerrados, ni vivir bajo candado.

El aislamiento y falta de contacto con el mundo exterior los expone a hallarse en situaciones dañinas y otro tipo de violaciones graves, ya que un gran número de ellos vive en contextos de consumo cotidiano de drogas y violencia, estando limitados a una estancia como espacio de vida con sus madres, cuando éstas sufren adicción a sustancias tóxicas, el consumo de drogas se ejerce frente a los y las menores, a ello se suma el tipo de lenguaje y comportamientos que no son apropiados para su edad, pues están cargados de contenido violento, sexual, sobre drogas o respecto de la propia dinámica de reclusión en la que se encuentran, aunado a que tienen la tendencia a un menor desarrollo cognitivo, emocional y físico, por el tema de la indebida alimentación; o el hecho de no convivir con más niños o niñas de su edad o con sus padres o demás familia, pues así como es un derecho de las mujeres reclusas que sus hijos permanezcan con ellas, también lo es del padre convivir con su hijo(a), pero sobre todo el interés superior del menor a vivir libre, pues pareciera que no conoce el significado total de la libertad.

Debe garantizarse a niños y niñas de forma ininterrumpida todos sus derechos, aunque estén dentro de la cárcel, ya que ningún menor debe sufrir las consecuencias y efectos del delito cometido por sus madres, la niñez debe vivirse libre, entre risas, paz, armonía y sobre todo con ilusiones, ideales que aunque estén al lado del ser que les dio la vida, jamás lograrán materializar mientras estén limitados a vivir en prisión, el amor de madre, ejercido entre barrotes, por muy grande que sea jamás puede crear niños y niñas plenas.

"Protegedme de la sabiduría que no llora, de la filosofia que no ríe y de la grandeza que no se inclina ante los niños" (Khalil Gibran)

El Síndrome de Burnout Estrés laboral, asesino silencioso

*Cecilia Córdoba Salgado y Hernán Eleno García

"El estrés surge cuando hay excesivas demandas exteriores y tu organismo no alcanza a hacerles frente."
Bernardo Stamateas

A Karl Marx se le atribuye la frase el trabajo dignifica al hombre, pero, qué sucede cuando no es así. Qué pasa cuando la actividad laboral tiene preeminencia sobre cualquier otra cosa; cuando no hay horario definido, cuando se trabaja sábados y domingos.

Cada vez son más frecuentes los casos de estrés y desgaste profesional dentro de las organizaciones, instituciones y centros de trabajo. Este tipo de afectación se vuelve crónica y en ocasiones evoluciona a problemas físicos o psicológicos. La actividad se puede volver tan absorbente que incluso se vive para trabajar y no se trabaja para vivir; extremo vicioso, según la concepción aristotélica.

Los vicios tienen consecuencias perniciosas, en el caso del trabajo en exceso, es el síndrome de Burnout, el cual, de acuerdo con P. Gil-Monte¹ es una respuesta al estrés laboral crónico integrado por actitudes y sentimientos negativos hacia las personas con las que se trabaja y hacia el propio rol profesional, así como por la vivencia de encontrarse agotado.

C. Maslach², lo describe como una forma inadecuada de afrontar el estrés crónico, cuyos rasgos principales son el agotamiento emocional, la despersonalización y la disminución del desempeño personal.

Cherniss³, lo define como un proceso en el cual las actitudes y el comportamiento del profesional cambia de manera negativa en respuesta a la tensión del trabajo y se desarrolla en tres etapas: 1) desequilibrio entre los recursos y las demandas; 2) desarrollo de la tensión, de la fatiga y del agotamiento emocional; y 3) cambios en las actitudes y los comportamientos hacia los otros.

Este padecimiento es un problema serio a nivel individual, institucional y productivo. En el ámbito personal, el trabajador puede estar cada vez más angustiado e irritable; ser incapaz de relajarse o concentrarse; tener dificultades para pensar con lógica y tomar decisiones; disfrutar cada vez menos de su trabajo y sentirse cada vez menos comprometido con éste; sentirse cansado, deprimido e intranquilo; tener dificultades para dormir; con problemas físicos graves como cardiopatías, trastornos digestivos, aumento de la tensión arterial y dolor de cabeza, trastornos músculo-esqueléticos como lumbalgias y trastornos de los miembros superiores.⁴

A nivel institucional aumenta el ausentismo; hay una menor dedicación al trabajo; aumenta la rotación del personal; hay un deterioro del rendimiento y la productividad; aumentan las prácticas laborales poco seguras y de las tasas de accidentes; aumentan las quejas de usuarios y clientes; hay efectos negativos en el reclutamiento de personal, aumentan los problemas legales ante las demandas presentadas y las acciones legales emprendidas por trabajadores que sufren estrés; se deteriora la imagen institucional tanto entre sus empleados como de cara al exterior. ⁵

Las causas del estrés laboral son diversas, incluso algunos autores refieren nueve categorías de peligro, a saber⁶: características

del trabajo; volumen y ritmo; horario; participación y control; perspectivas profesionales; papel en la entidad; relaciones interpersonales; cultura institucional y relación vida-trabajo. Dentro de la categoría de relaciones interpersonales, destaca como causa de desgaste profesional la intimidación, acoso y violencia, los cuales pueden ser causantes de estrés crónico, ya que psicológicamente destruyen la autoestima de la víctima, muchas veces con la finalidad de que abandone su puesto de trabajo.

Jeffrey Pfeffer⁷, autor del libro Muriendo por un salario, señala que los empleados tienen que asumir la responsabilidad de

¹ Cfr. Saborio Morales, Lachiner and Hidalgo Murillo, Luis Fernando. Síndrome de Burnout. Med. leg. Costa Rica [online]. 2015, vol. 32, n.1 [cited 2019-06-25], pp.119-124. Available from: ">http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152015000100014&ing=en&nrm=iso>". ISSN 2215-5287."

³ Hernández García, Tirso Javier; Navarrete Zorrilla, Dolores Margarita and León Olvera, Andrea. El Síndrome de Burnout: Una aproximación hacia su conceptualización, antecedentes, modelos explicativos y de medición [online]. 2007 [cited 2019-06-26, p. 52. Available from: http://files.sld.cu/anestesiologia/files/2011/10/burnout-2.pdf

⁴ Cft. Stavroula Leka, Amanda Griffiths y Tom Cox, La organización del trabajo y el estrés: estrategias sistemáticas de solución de problemas para empleadores, personal directivo y representantes sindicales. Serie Protección de la Salud de los trabajodores no. 3. Reino Unido, Instituto de Trabajo, Salud y Organizaciones, pp. 8-9. Consultado el 26 de junio de 2019, disponible en https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42756/9243590472.pdf/sequence=1&isAllowed=y 5 ldem.

⁶ Cfr. Stavroula Leka, Amanda Griffiths y Tom Cox, La organización del trabajo y el estrés: estrategias sistemáticas de solución de problemas para empleadores, personal directivo y representantes sindicales. Serie Protección de la Salud de los trabajodores no. 3. Reino Unida, Instituto de Trabajo, Salud y Organizaciones, pp. 8-9. Consultado el 26 de junio de 2019, disponible en https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42756/9243590472.pdf/sequence=1&isAllowed=y T Entrevista de Cecilia Barría a Jeffrey Pfeffer, el 22 de marzo de 2019, El trabajo está matando a la gente y a nadie le importa. Publicado en el portal BBC News Mundo, consultada el 26 de junio de 2019, disponible en https://www.bbc.com/mundo/noticias-47656050.

cuidar su propia salud, dice -si vas a trabajar a un lugar donde no te permiten equilibrar tu vida laboral y tu vida familiar, tienes que irte-. Pero también indica -la gente tiene que presionar para que existan leyes y actuar colectivamente para protegerse, porque también hay costos para la sociedad-.

En suma, el síndrome tiene consecuencias que afectan a la persona y a su entorno, los efectos negativos implican problemas físicos, psicológicos, sociales y laborales. La productividad se ve afectada porque el trabajador se encuentra mermado en sus capacidades. Esto ha llevado a que organismos internacionales y en nuestro propio país se genere un marco legal que atienda esta problemática.

En ese sentido, en la 72a Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, llevada a cabo en mayo de 2019 y que entrará en vigor en enero de 2022, se acordó incorporar el Síndrome de desgaste ocupacional en la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-II, bajo la clave QD858, con la siguiente descripción:

Es un síndrome conceptualizado como resultado del estrés crónico en el lugar de trabajo que no se ha manejado con éxito. Se caracteriza por tres dimensiones:

1) sentimientos de falta de energía o agotamiento; 2) aumento de la distancia mental con respecto al trabajo o sentimientos negativos o cínicos con respecto al trabajo; y 3) eficacia profesional reducida. El síndrome de desgaste ocupacional se refiere específicamente a los fenómenos en el contexto laboral y no debe aplicarse para describir experiencias en otras áreas de la vida.

Por otro lado, la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra el 10 de junio de 2019, ha presentado un proyecto de Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, a través del cual, pretende sentar las bases de protección, prevención, reparación y sensibilización de los trabajadores y empleadores para crear un entorno organizacional y laboral óptimo. Ello, con el ánimo de proveer al trabajador un ambiente laboral sano, libre de estrés.

En el caso de México, el 23 de octubre de 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, en la cual, se establecen, entre otras cosas, las obligaciones de los patrones y trabajadores, las evaluaciones y medidas de prevención a implementar para erradicar el desgaste profesional.

A manera de corolario, el **síndrome de desgaste ocupacional** es un problema social y hay corresponsabilidad entre empleadores y empleados, ambas partes deben coadyuvar para prevenir y, en su caso, erradicar el estrés laboral crónico, principal causa de esta nueva enfermedad. Por ello, resulta indispensable tomar conciencia de dicha problemática y sus efectos, con la intención de comenzar a implementar las acciones correspondientes para encaminar la vida laboral hacia un adecuado balance y, sobretodo promover y mejorar la salud y calidad de vida de la clase

trabajadora, tanto en el sector público como privado. ①

* Adscritos a la Coordinación General Jurídica y Consultiva del Poder Judicial del Estado de México.

 $\textbf{8} \ \ \, \text{https://icd.who.int/browsel1/l-m/es\#/http\%3a\%2f\%2fid.who.int%2ficd\%2fentity\%2f129180281}$

Energía, entusiasmo y compañerismo en la Mañana Deportiva



Como ya es tradición, el Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México realizó la "Mañana Deportiva" como parte de la conmemoración del Día del Abogado.

Durante el evento, la presidenta del Voluntariado Isy Martínez Ramos invitó a los asistentes a degustar de la deliciosa comida mexicana del "Bazar Gastronómico con Causa" donado por el Consejo de la Judicatura, magistradas, magistrados, juezas, jueces, directivos, voluntarias y voluntarios, a fin de recaudar fondos para hacer realidad los proyectos sociales.

Con energía, pasión, buen humor y compañerismo, colaboradores de las cuatro regiones judiciales participaron en deportes como tocho bandera mixto, fútbol soccer y básquetbol en las ramas femenil y varonil, así como squash y frontenis en parejas; además, se ejercitaron al ritmo de la música durante la clase de zumba.

En la Unidad Deportiva del Poder Judicial mexiquense, su titular Sergio Javier Medina Peñaloza agradeció la participación siempre entusiasta de los colaboradores, su esfuerzo y desempeño en las diversas actividades de los colaboradores.

La convivencia y el fomento al deporte son esenciales en esta tradicional mañana, por ello, el Voluntariado organizó un rally para los pequeños, quienes disfrutaron de pruebas de conocimiento relacionadas con el Poder Judicial, al término del cual recibieron juguetes donados por las damas voluntarias. •













Festejamos las fiestas patrias

En un ambiente festivo, en la Escuela Judicial de la entidad se presentó la obra de teatro "Que dejen toditos los sueños abiertos" homenaje al compositor Francisco Gabilondo Soler "Cri-Cri", cuyo elenco estuvo encabezado por el reconocido cuentacuentos Mario Iván Martínez, y que fue organizada por el Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México para los colaboradores judiciales.

Acompañada del presidente Sergio Javier Medina Peñaloza, la titular del Voluntariado, lsy Martínez Ramos informó que en estos cinco años el programa "Cultura y Voluntad" ha logrado que los voluntarios descubran el patrimonio de nuestro país y del mundo, a través del proyecto Museos Nacionales con más de 25 salidas; mientras que en el programa Turismo Cultural se

han realizado 40 salidas, se ha acercado la danza a la institución, asistiendo al Ballet Folklórico de México de Amalia Hernández, entre otras actividades que dijo fueron emprendidas con el corazón y donde han participado 5 mil 600 personas.

Con música y coreografía, los servidores judiciales acompañados de sus pequeños disfrutaron de las canciones infantiles, como Caminito de la escuela, la Marcha de las letras, Juan pestañas, Che araña, la Sirenita, el Barquito de cáscara de nuez, Chong ki fu, Jorobita, entre otras.

Para cerrar con broche de oro la Conmemoración de las Fiestas Patrias, interpretaron la canción el Ratón vaquero, logrando cautivar a los asistentes. •





ha beneficiado a más de 9 mil alumnos en cinco años

El proyecto "Nuestra Escuela de la Comunidad" del Voluntariado del Poder Judicial del Estado de México ha beneficiado en estos cinco años a más de 9 mil alumnos de 18 planteles de diversos niveles educativos en la entidad, a través de remodelaciones, construcción de espacios y mobiliario, cuya finalidad es mejorar las condiciones para el aprendizaje.

Durante la entrega de una biblioteca renovada, pisos reparados de cuatro salones y de la dirección, bodega, módulo de juegos, aulas y áreas comunes perfectamente pintadas en el Jardín de Niños Juan Rulfo, la presidenta del Voluntariado lsy Martínez Ramos, expresó que a través de la educación y la cultura, México enfrentará sus grandes retos, por lo que este proyecto busca incidir en dicho ámbito y aportar.

Acompañada del titular del Poder Judicial mexiquense, Sergio Javier Medina Peñaloza, Martínez Ramos detalló que esta labor es gracias a la recaudación de fondos a través de rifas, ferias de arte, bazares y diversas actividades, con el objetivo de transformar el entorno escolar.

Más de 200 niños y niñas de la Escuela Juan Rulfo iniciaron su educación preescolar en un mejor espacio para aprender, gracias a las obras de rehabilitación que realizó el Voluntariado.

Al respecto, Medina Peñaloza destacó que con estas acciones, la institución va más allá de la emisión de sentencias, ya que mejora la educación que reciben niños y adolescentes mexiquenses, asimismo reconoció la labor de las voluntarias por su compromiso y dedicación.

La directora del plantel, Manía de los Dolores Adriana Téllez Sánchez y el colaborador judicial adscrito al Juzgado Especializado en Procedimientos de Adopción y Restitución Internacional de Menores, Sergio Castro Medina, agradecieron al Voluntariado y al Poder Judicial por contribuir en el aprendizaje de la niñez mexiquense, mediante las mejoras realizadas en el plantel. ①



NUESTRA ESCUELA

DE LA COMUNIDAD









Expedientes

El Archivo General del Poder Judicial del Estado de México no sólo almacena expedientes y causas, también es responsable de resguardar la historia de la institución y su legado, así como de registrar la evolución de la impartición de justicia en la entidad, indicó el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia mexiquense, Sergio Javier Medina Peñaloza.

Al inaugurar el equipamiento de las salas F y G del Archivo de Concentración, el titular del Consejo de la Judicatura detalló que esta área atesora alrededor de 10 millones de archivos que datan de 1961, los cuales equivalen a 42 mil metros lineales, esto es, si los documentos se colocan en línea recta cubrirían la distancia de un maratón.

Medina Peñaloza subrayó que en el archivo está depositado parte del devenir histórico de las decisiones de los jueces, lo cual permite comprobar el avance de la institución, así como garantizar los derechos de las personas.

En su intervención, el director del Archivo Judicial, José Luis Lechuga Soto enfatizó que el mejoramiento en el manejo de documentos es base para que el Poder Judicial brinde confianza a la ciudadanía.

Agregó que gracias a la capacitación de los colaboradores, fue posible modernizar la administración y gestión documental que permite mejorar el servicio que prestan a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, bajo la nueva Ley General de Archivos que entró en vigor en junio pasado.

La sala F del Archivo Judicial cuenta con una capacidad de almacenamiento de 980 metros lineales, en la cual pueden organizarse hasta 2 mil 500 cajas de archivo; mientras que la sala G tiene un almacenamiento de hasta 7 mil 800 metros lineales en estantería fija para resguardar más de un millón de expedientes.

Memoria, poesía y justicia en el Estado de México durante el Siglo XIX

*Ana Ma. González Lechuga

En el archivo histórico se resguardan documentos que contienen historias de amor y desamor, así lo podemos apreciar a través de cartas, retratos, dibujos y postales que se anexaron a los expedientes y se presentaron como pruebas en un proceso judicial.

Lo más importante y característico de los documentos es que abren una ventana a través de la cual, se puede conocer la forma de pensar de mujeres y hombres; además, otro aspecto sobresaliente es el impacto que tenía la escritura impregnada de poesía y romanticismo (dos aspectos importantes para seducir) que está plasmada en las cartas, postales y fotografías.

Las cartas tienen características muy peculiares, como el tipo de papel en el que fueron escritas, sus tamaños, texturas, las tintas y carbones con los que fueron trazadas, pero otros componentes interesantes fueron sin duda los secretos y las historias que hay detrás de su escritura.

Cada una de las misivas intercambiadas entre enamorados, muestran promesas de amor no cumplidas y que desencadenaron en un proceso judicial, historias fascinantes, inmersas entre la pasión, el cortejo y la desilusión.

Es importante destacar cómo a través de estos documentos, la mayoría relacionados con los delitos de rapto, estupro, falsedad y violación, durante los siglos XIX y XX, podemos conocer la forma de impartir justicia, así mismo, rescata esas voces silenciosas que siguen latiendo y que forman parte de la riqueza documental del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México.

Josefa Felipa, india del pueblo de Ocoyoacac, había sido solicitada con engaños por el indio Pablo Juan desde el año de 1808, prometiéndole que se casaría con ella; le había dado por esponsales unos anillos, unos aretes y un rosario; ella se fue con Pablo y le sirvió bajo esa promesa y a la primera oportunidad que tuvo la desfloró, siendo apenas una niña.

Josefa se enteró de que Pablo tenía un hijo con una india llamada Martina Hilaria, con quien se casaría, por lo que se oponía a este acto y solicitaba que le debía cumplir a ella.

El Cura Eclesiástico refirió que los esponsales demandados por Felipa eran nulos, por haberlos contraído tiempo antes con Hilaria y con copula, de lo que había resultado prole; por tanto, dejó de exigir a Pablo que se casara con ella, pero quería defender su amor a través de que este pagara lo que correspondiera en el Juzgado, por haberla burlado siendo doncella.

Referencias:

GÓMEZ GÓMEZ, María Mercedes y Eulalia Hernández Ciro, Palabras de amor: vida erótica en fragmentos de papel, Alcaldía de Medellín, 2013.

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México, Fondo Tesoro, caja 26, causa s/n/1808.

Causa 153/1938. Juzgado. Tenango del Valle. Penal. Estupro.

Esponsales: promesa de matrimonio aceptada mutuamente en donde quienes contraen esponsales son los futuros esposos. •)

*Jefa del Archivo Histórico



Causa. S/n/1808. Tenango del Valle (Santiago Tianguistenco). Criminal. Delito. Esponsales





El Juicio de Salomón

Isis Cristina Gallegos Velázquez*



A través de los albores de la humanidad, el arte ha representado los anhelos más sublimes del hombre, conceptos abstractos como la paz, el amor, la bondad, y sobre todo la justicia, ideales tan poderosos como de naturaleza divina, han quedado plasmados en obras inmortales.

Encontramos la representación de la justicia en la famosa obra de arte "El Juicio de Salomón" modelada en la XII bovedilla de las Logias Vaticanas, cuya decoración pictórica diseñó el artista renacentista Rafael y que fue ejecutada por sus ayudantes, considerando los críticos que fue Perin del Vaga el pintor de esta donde plasmó el juicio de Salomón, quien fuera uno de los reyes más sabios que han gobernado esta tierra, el Rey Salomón, hijo de David, quien ejerció su sabiduría con justicia.

Esta representación del Juicio de Salomón o Salomónico, justicia, decisión o sabiduría de Salomón o Salomónica, son denominaciones convencionales de un tema muy tratado en el arte, que se fundamenta en lo narrado en el Libro I de los Reyes (3: 16-28), I . En él se escribe el recurso que utilizó Salomón, Rey de Israel, para averiguar la verdad en un caso judicial que se le presentaba: la disputa entre dos mujeres, el hijo de una de las cuales había muerto; ambas decían ser la madre del niño vivo.

Libro I de los Reyes (3: 16-28...«Ésta afirma:"Mi hijo es el que vive y tu hijo es el que ha muerto"; la otra dice: "No, el tuyo es el muerto y mi hijo es el que vive."» Y añadió el rey:

—Traedme una espada.

Y trajeron al rey una espada. En seguida el Rey dijo:

—Partid en dos al niño vivo, y dad la mitad a la una y la otra mitad a la otra.

Entonces la mujer de quien era el hijo vivo habló al Rey (porque sus entrañas se le conmovieron por su hijo), y le dijo:

— ¡Ah, señor mío! Dad a ésta el niño vivo, y no lo matéis.

—Ni a mí ni a ti; ¡partidlo! —dijo la otra.

Entonces el Rey respondió:

—Entregad a aquella el hijo vivo, y no lo matéis; ella es su madre.

Y todo Israel oyó aquel juicio, que había dado el Rey y le temieron, porque vieron que había en él sabiduría para juzgar.

Además de exaltar la justicia y la sabiduría de quien ejerce el poder legítimo que proviene de Dios, resalta el valor de la abnegación del amor maternal (que prefiere renunciar al propio derecho por el interés superior del hijo) en contraste con la maldad de la envidia (que prefiere el mal ajeno aun sin provecho propio).

Esta representación bíblica cobra vida en la actualidad, con infinidad de casos cotidianos de personas que buscan el acceso a la justicia, llevando ante los Jueces problemas que surgen entre las personas que conviven en una sociedad hambrienta de justicia, por parte de los Jueces quienes con su investidura se convierten en héroes de una sociedad habida de paz y justicia; una sociedad trasgredida por el delito, que lacera, que lastima y tanto ha mermado los valores sociales, un mal que se ha ido extendiendo y carcomiendo la idea y esperanza de alcanzar un bien común.

Justicia, misma que se busca día con día en el ejercicio de las actividades jurisdiccionales que desempeñan Jueces y Magistrados, aquella que se impetra por quienes han sido víctimas de algún delito y que grita en las afueras de juzgados, plazas públicas y en todo el entorno que nos rodea, en expresiones, a veces sin palabras.

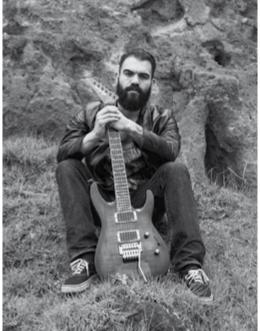
Qué labor tan noble la de aquellos que aman la justicia, que la buscan, pero sobre todo de quienes se empeñan en garantizarla.

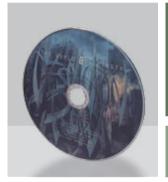
Por ello es de reconocerse el gran compromiso y responsabilidad social que tienen los Jueces y Juezas de nuestro Estado, garantes de la Administración de Justicia justa y expedita, pero sobre todo justa.

"La justicia y la sabiduría, dualidad eterna, sin sabiduría no puede haber justicia, y no se puede ejercer justicia sin sabiduría". ●

*Técnica Judicial adscrita al Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de Valle de Bravo







Creatividad

y perseverancia, a través de la música

Para José David Martínez Hernández, la música aporta creatividad, metodología y disciplina, considera que en el Derecho así como en el arte, es esencial el aprendizaje y la práctica constante.

Su pasión por la música comenzó desde los cinco años, al escuchar un grupo de rock en inglés; su constancia y dedicación lo ayudaron a aprender a tocar la guitarra de manera empírica imitando sonidos y ensayando diariamente.

Sus padres lo apoyaron para que estudiará guitarra profesionalmente con clases particulares, poco a poco su técnica fue mejorando hasta lograr ingresar al Conservatorio Nacional de Música en la Ciudad de México y posteriormente a la Escuela Superior Diocesana de Música Sacra de Toluca. Conoció a talentosos músicos mexiquenses; formó una banda "Desolation Row", con la grabó un disco titulado The World is thirsty del género Heavy Metal.

José David está adscrito al Tribunal de Alzada para Adolescentes, está convencido que la música le ayuda en sus funciones laborales, al administrar sus tiempos de entrega, aprender de los demás, ser perseverante, responsable, y comprometido en sus deberes. •



MATERIA FAMILIAR

SEGUNDA ÉPOCA SALAS COLEGIADAS

III.ISCF.016A.2a

RUBRO: ACUMULACIÓN. SU PROCEDENCIA ENTRE UN JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO Y UNA CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR.

TEXTO: De conformidad con los artículos 2.373, 2.374, 2.376, 2.377, 2.378 y 5.15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, a fin de evitar sentencias contradictorias, cualquier asunto es susceptible de acumulación con independencia de la etapa procesal en que se encuentren, siempre que sean conexos. Así, cuando en una controversia del orden familiar y un procedimiento especial de divorcio incausado se comprenden relaciones jurídicas derivadas del mismo hecho y que tienden al mismo efecto, como

ocurre si en una de ellas se pretende el pago y aseguramiento de pensiones alimenticias o aspectos relativos a la guarda y custodia de menores, siendo cuestiones que también conforman la propuesta de convenio exhibido junto con una solicitud de divorcio, ello hace procedente la acumulación, evitando la posible contradicción de lo resuelto, tanto en lo provisional como en definitiva, pues en ambos asuntos el órgano jurisdiccional tiene la obligación de proveer sobre las medidas precautorias solicitadas o las que estime necesarias para salvaguardar el interés superior de los menores involucrados.

Instancia: PRIMERA SALA FAMILIAR DETEXCOCO

Instancia: Primera Sala Colegiada Familiar de Texcoco.-

Toca: 270/2018.-

Votación: Unanimidad.- 7 de agosto de

2018.-

Ponente: Raúl Aarón Romero Ortega. 1



Tienes conflicto;

con un requerimiento de pago? ¿un cambio de acreedores? o ¿con contratos de compraventa?





Presenta tus promociones desde la comodidad de tu despacho



Ahorra recursos



Resuelve en un promedio de seis días



Acude a una de las 12 salas remotas, en:

- Toluca (Nicolás San Juan)
- Tenango
- Tlalnepantla (Los Reyes Iztacala)
- Cuautitlán México Atizapán
- Huixquilucan
 Naucalpan
- Texcoco Nezahualcóyotl
- Chalco Ixtapaluca Ecatepec



INNOVADORAS EQUE

- Medio preparatorio a juicio sobre reconocimiento de contenido y firma
- Medio preparatorio a juicio sobre declaración bajo protesta
- Procedimientos judiciales no contenciosos sobre: Notificación judicial y Consumación de la Usucapión
- Ratificación de contrato o convenio
- Relacionados con requerimiento de pago, notificación de cesión de deuda y cambio de acreedor



Requisito básico: Contar con tu firma electrónica

Informes: (722) 167 9200 Ext. 16737, 16738 y 16739.

- web2.pjedomex.gob.mx/index.php/servicios-en-linea





5 años de trabajo, innovación y desarrollo



